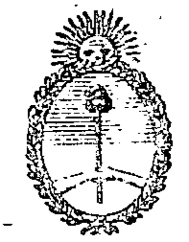


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.920 — AÑO XCIV — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 30 de abril de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 393-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRANS-WORLD TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por contrato modelo I.G.J.: 1º) Ricardo Oscar Wagner; argentino; de 32 años de edad; casado; empresario; D. N. I. 10.923.388; domiciliado en Callao 1769; piso 5º A; Capital Federal; Osvaldo Héctor Tagliabue; argentino; de 54 años de edad; casado; empleado; L. E. 4.501.605; domiciliado en Congreso 2768; piso 7º A; Capital Federal y Roberto Sixto Tartaglia; argentino; de 43 años de edad; casado; empleado; D. N. I. 4.395.265; domiciliado en Gabriela Mistral 4368; Capital Federal. II) 5|3|86 - 4|4|86. III) TRANS-WORL TRADING S. A. IV) Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Perú 59; piso 6º; Oficina 609; Capital Federal. V) Objeto realizar por cuenta propia; de terceros a sociada a terceros las siguientes actividades: 1) Importación y exportación de toda clase de bienes comercializables no prohibidos por normas legales vigentes; en forma directa o por cuenta de terceros. 2) Representación dentro de la República Argentina y en el exterior de firmas nacionales y|o extranjeras y la comercialización de sus bienes y/o servicios localmente o en el exterior. 3) Financiamiento a terceros para la producción de bienes para su comercialización local o en el exterior. 4) Intercambio de bienes de fabricación nacional por bienes de procedencia extranjera. 5) Desarrollo y estudio de mercados para bienes y|o servicios de empresas nacionales y extranjeras dentro de la República Argentina. 7) Servicio de asesoramiento técnica de Comercio Exterior y Aduanera. 8) Gestión de programas oficiales de promoción de Comercio Exterior y de instituciones financieras oficiales que se encuentren en vigencia o que se desarrollen con posterioridad. VI) 99 años a contar de su inscripción. VII) Australes 21.000. VIII) Dirección y Administración a cargo del directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Presidente: Osvaldo Héctor Tagliabue; Vicepresidente: Roberto Sixto Tartaglia; Director titular: Ricardo Oscar Wagner; Director suplente: Carlos Feijóo. Sindicatura: se prescinde. IX) Presidente o vicepresidente en su caso. X) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

A 15,68 — Nº 80.048

GEVEN SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Res. I. G. J. 6'85. 1º) Socios: Marcelo Miguel Celnik: argentino; casado; nacido el 15 de enero de 1959; comerciante; D. N. I. número 13.072.431; dom. Humahuaca 4650; 4º A; Capital; Gloria Adriana Schapiro de Celnik; argentina; casada; nacida el 7 de julio de 1959; comerciante; D. N. I. 13.565.781; dom. Humahuaca 4650; 4º A; Capital; Adriana Inés Balodevsky; argentina; soltera; nacida el el 19 de diciembre de 1959; comerciante; D. N. I. 13.827.490; dom. Avenida Corrientes 4547; Capital. 2º) Constitución: Escritura del 14'3'86. 3º) Denominación: GEVEN S. A. 4º) Domicilio: Lavalle 1527; piso 11; Oficina 44 y 45; Capital Federal. 5º) Objeto: a) Fabricación; compra-venta; alquiler; distribución y colocación de aparatos electrónicos y|o electromecánicos; sus accesorios y partes componentes; b) Importación y Exportación de los aparatos; accesorios y.o partes componentes descriptos en el apartado que antecede. 6º) Capital, 3.000 australes dividido en 3.000 acciones de 1 austral v/n c/u. 7º) Duración: 99 años. 8º) Administración y Fiscalización: Directorio 1 a 5 miembros; se prescinde sindicatura. 9º) Presidente: Marcelo Miguel Celnik; Vicepresidente: Adriana Inés Balodevsky; Vocal titular: Gloria Adriana Schapiro de Celnik; Vocal suplente: Guillermo Barbudo. 10) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Escribana.

A 9,60 — Nº 80.051

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFFIGNA LTDA.

Se hace saber por un día que SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFFIGNA LTDA., por Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1983, elevada a escritura pública con fecha 11 de marzo de 1986, folio 227 del Registro 408, de Capital Federal dispuso el aumento del capital social de $a 18.850.000 a $a 24.950.000 disponiéndose además la emisión de 6.100.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso argentino cada una y de 1 (un) voto por acción. — Asimismo, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de diciembre de 1985, elevada a escritura pública con fecha 11 de marzo de 1986, folio 231 del Registro 408 de Capital Federal, se dispuso: 1º) Convertir las acciones ordinarias de 5 (cinco) votos en acciones ordinarias de 1 (un) voto y el canje de las mismas. — 2º) Adecuar el valor nominal de las acciones y su expresión en el nuevo signo monetario en valor nominal A 1 y el canje respectivo. — 3º) Aumento del capital social de A 24.950 a A 119.000, modificándose el artículo quinto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social es de A 119.000, representado por 119.000 acciones ordinarias al portador de un austral valor nominal de cada acción y de un voto cada una. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria, de acuerdo con lo establecido por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo todo aumento elevarse a escritura pública, momento en el cual se abonará el impuesto a los sellos correspondientes.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986.

El Escribano.

A 11,27 — Nº 80.140

HOJALMET SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Constitución por escritura pública de fecha 6'3'84, fº 288, Reg. 152, Cap. Fed. — Socios: Víctor Armando Altilio, divorciado, nacido el 24.6.23, químico, L.E. Nº 1.813.877; Alejandro Américo Altilio, soltero, argentino, nacido el 10 de julio de 1961, D.N.I. 14.386.074, comerciante, ambos domiciliados en la calle Las Cabañas 599, de Castelar, Morón, Prov. de Bs. As. — Denominación: HOJALMET S.A. — Domicilio: Azul 27, C.F. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República Argentina y.o en el extranjero las siguientes actividades: fabricación, producción o industrialización, comercialización, compra-venta, distribución, importación y exportación, consignación y representación de mercadería, prestación de servicios, mantenimiento de productos, maquinarias y materias primas, relativas a la industria metalúrgica y del caucho. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el registro público de comercio — Capital: Ciento veinte australes. — Administración: Directorio integrado por tres directores; presidente: Víctor Armando Altilio; vicepresidente: Alejandro Américo Altilio y director suplente: Marcelo Víctor Altilio; elección por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. — Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 31'11 de cada año.

La Escribana.

A 10,78 — Nº 80.271

IMPORTADORA Y EXPORTADORA FUNES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 471 y Aclaratoria Nº 123, pasada ante la escribana María Nélida Segua, adscripta del registro Nº 367 de Capital, se resolvió aumentar el capital social a la suma de mil australes, emitiéndose en consecuencia novecientas noventa y ocho acciones ordinarias al portador, de un austral valor nominal c una, aprobado por asamblea general extraordinaria de fecha 22.7.1985, y adecuar los estatutos a la Ley 19.550 y sus reformas de "IMPORTADORA Y EXPORTADORA FUNES SOCIEDAD ANONIMA", los que de ahora en más quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Funes Sociedad Anónima" que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales vigentes, siendo continuadora jurídica de "Importadora y Exportadora Funes S.A.". — Artículo Segundo: La sociedad constituye su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Mediante resolución del directorio la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde el 27 de julio de 1981. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades constructoras e inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, subdivisión y urbanización en general de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Asimismo y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes vigentes autoricen. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de australes un mil (A 1.000) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor A 1 cada acción. — El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria convocada al efecto, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor A 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las formalidades establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 debiendo ser firmadas por el presidente y vicepresidente del directorio o por el presidente del directorio y el síndico en caso que lo hubiere. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 153 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes y según lo estime conveniente. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fijará la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. — La asamblea podrá elegir igual o menor número de directores suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección; mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. — Los directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante permanecerán en su cargo hasta ser reemplazados. — El directorio designado elegirá en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria un presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo Noveno: El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resolverá por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — La asamblea fija la remuneración del directorio, de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550 en garantía de sus funciones los titulares depositarán en la sociedad o en un banco a la orden de la misma la suma de A 200. — Artículo Décimo: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y del artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965/63. — Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustitución. — Asimismo podrá resolver por sí todas las operaciones sociales compatibles con los fines y el objeto de la sociedad que por ley o estatuto no sean de competencia de la asamblea de accionistas. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad en un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes por la Ley 19.550 y siempre que la sociedad esté comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de dicha ley, estará a cargo de un síndico titular quien ejercerá sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. — El síndico titular será designado en tal caso por la asamblea ordinaria de accionistas y durará tres años en sus funciones. — Simultáneamente con el nombramiento del síndico titular, la asamblea elegirá un síndico suplente que durará en sus funciones un lapso igual al del titular. — Artículo Décimo Segundo: En caso de vacancia temporal o definitiva o por sobrevenir una causal de inhabilitación, el síndico titular será reemplazado por el síndico suplente. — De no ser posible la actuación del suplente, el directorio convocará a una asamblea ordinaria a fin de hacer la designación hasta completar el período. — Artículo Décimo Tercero: Toda asamblea de accionistas deberá ser convocada en la forma establecida por la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto por el último párrafo del art. 237 de dicho cuerpo legal, para las asambleas unánimes podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última, una hora después de fracasada la primera. — El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. — La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, salvo los supuestos de los artículos 70, última parte 88 y 244 in fine de la Ley 19.550. — Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. — Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas que arroje el balance se distribuirán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura. — El saldo tendrá el destino que decida la asamblea; los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones; dentro del año de su aprobación. — Artículo Décimo Quinto: La disolución se hará en un todo de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes a ese momento. — Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico si lo hubiera. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. — Artículo Décimo Sexto: Todo caso no previsto en estos estatutos será resuelto de acuerdo con el Código de Comercio y leyes vigentes.

El Presidente

A 49,49 — Nº 80.012

AGROANDINA

S.A.C.I.F.Y.M.

Se comunica que según escrituras números 144/145 otorgadas por ante la Escribana Fernanda E. B. de Racana, titular del Registro 561, de esta Capital Federal, se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 20 de agosto de 1984, por la que se amplió capital social a 90.000 pesos argentinos, representado por 90.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $a 1, con derecho a un voto por acción. Se redactaron los Arts. Terceros y Cuarto de la sociedad, adecuándose la misma a las disposiciones de la ley 19.550 modificada por ley 22.903, a saber: 3º) El objeto es el siguiente: realizar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta fraccionamiento, distribución y comercialización de productos semielaborados de la industria del agro, alimenticios, sus maquinarias y herramientas. II) Industriales: Fabricación de productos alimenticios su envasamiento, fabricación y/o elaboración le bebidas alcohólicas o no su envasamiento y distribución. III) Financieras: Inversión de capitales en negocios particulares con empresas constituidas o a constituirse en valores mobiliarios, en inmuebles urbanos o rurales. IV) Agropecuarias: La explotación por sí o por terceros o asociados a terceros, de campos o fincas y demás inmuebles rurales, propios o de terceros. V) Mandatos: Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 4º) El capital social se fija en la suma de noventa mil pesos argentinos, representados por noventa mil acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso argentino, con derecho a un voto por acción. 11) El cierre del ejercicio se fija en el 31 de mayo. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias, técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal. 2) Remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Directorio: Directores titulares: Antonio Lo Moro, Luis E. Latour, Roberto B. E. Porfidi. Domicilio social: Chacabuco 145, 2º piso, oficina 22/24, Capital Federal.

El Autorizado

A 15,68 — Nº 80.073

ROTOG-ARG

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 14 de abril de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 25/2/80 ROTOG ARG SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó el capital social en la suma de $ 994.500.000 y se adecua al estatuto social a la Ley 19.550. — Domicilio social: Perú 1768, Capital Federal. — Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Mediante la impresión y edición de diarios, periódicos, semanarios, revistas y todo otro tipo de publicaciones y artículos comprendidos dentro de las industrias editorial y gráfica, sus conexos y afines. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, comisión, representación y distribución de toda clase de maquinarias, materias primas, productos y derivados que se relacionen con las industrias editorial y gráfica. — Capital social: Es de pesos 1.000.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de 3 a 5 miembros, con mandato por 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o dos directores conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado.

A 10,29 — Nº 88.827

ROTOG-ARG

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 19 de abril de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28/2/85 ROTOG-ARG SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó el capital social en la suma de $a 14.900.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de $a 15.000.000, representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado.

A 2,45 — Nº 88.828

GALPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo año 1985. — 1º) José Luis Galliani, argentino, casado, de 38 años, comerciante, D.N.I. 7.592.552, Piedras 873, Capital Federal; Mirta Ema Morelli, argentina, divorciada, 33 años, comerciante, D.N.I. 10.370.156 Chile 1233, Capital Federal. — 2º) 7 de octubre de 1985; otras 24 de marzo de 1986. — 3º) GALPRINT S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires: Piedras 873, piso 2º D, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Compra, venta, distribución, comisión, consignación y representación de colorantes, pigmentos, polietileno y productos químicos en general para la industria textil, papelera y de la curtiembre. — Importación y exportación de todos los bienes autorizados por las leyes que rigen esta materia. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital es de australes tres mil (3.000) — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Presidente: José Luis Galliani; Vicepresidenta: Mirta Ema Morelli; Directora Suplente: Elvia Liliana Dorado, sin sindicatura. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 8,82 — Nº 88.835

ROSFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 18/2/86 otorgada al folio 41 del Registro 259 de la Capital, se aumentó el capital y se modificaron los artículos 4, 5 y 8 de los Estatutos Sociales. El capital quedó aumentado de doce australes hasta la cantidad de un mil australes, mediante la emisión de 988 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de un austral y con derecho a un voto por acción. Los nuevos artículos quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de 1.000 australes, dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor de 1 austral cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor 1 austral cada acción. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá, previa elevación a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondientes. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por tres a nueve miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de A 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos, valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Escribano

A 24,01 — Nº 89.036

MONTI LA CASA DEL ESQUILADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en virtud de la fusión de sociedades por absorción de Eugenio Monti Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobada por Asamblea del 4 de mayo de 1984, y elevada a escritura pública con fecha 12 de marzo de 1985, al folio 49 del Registro 1109 de la Capital Federal, la sociedad MONTI LA CASA DEL ESQUILADOR S.A., modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital social es de tres millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos pesos argentinos, se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción de valor nominal de un peso argentino por cada acción.

El Escribano.

A 5,39 — Nº 89.044

JAC LEE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos. — Con fecha 21 de marzo de 1986 se designa nuevo directorio ante la renuncia del anterior. El nuevo está compuesto de las siguientes forma: Presidente: Francisco José Van Tidenen, C.I. Nº 9.408.525, con domicilio en Soldado de la Independencia 850; Vicepresidente: Isaac Kalika, C. I. 1.993.080, domiciliado en R. de la India 2087, Capital, y Director suplente: Luis Alberto Acevedo, L.E. 7.784.025, domiciliado en Segundo Sombra 5342, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires. Se modifica la cláusula segunda del estatuto, referida al objeto social por la siguiente: Prestación de servicios de mano de obra con carácter temporario. A tal fin la empresa podrá efectuar todo tipo de contrataciones y operaciones relacionadas con su objeto. Se modifica el domicilio social por el de Uruguay 847, oficina 5, de Capital Federal.

El Autorizado

A 4,90 — Nº 89.043

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MARITIMA

Por Escritura 34 del 1º-4-86, pasada al folio 93 del Registro 111 de Cap. Fed. se formalizó el aumento de capital y reforma de estatuto de TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MARITIMA, que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 28-12-1985. — La reforma consiste en fijar su capital social en A 70.000 representado por acciones de A 1.- y un voto cada una.

El Escribano.

A 3,43 — Nº 89.875

ARTEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 24 del 21-3-1986, pasada al folio 61 del Registro 111 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad ARTEVISION S.A., adoptándose el Estatuto Modelo (Resol. 6/85). — Socios: Israel Roberto Pschepiurka Sepiurka, argentino, casado, nacido 19-3-1951, L.E. número 8.533.919, industrial, Rodríguez Peña 634, 2º B, Cap.; Susana Laura Popovsky, argentina, casada, nacida 27-2-1953, industrial, D.N.I. Nº 10.809.728, Rodríguez Peña 434, 2º C, Cap. — Domicilio Social: Rodríguez Peña 434, 2º piso, depto. A — Objeto: Producción de programas culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento o de cualquier otra naturaleza permitida por la ley y que consulten en interés de la comunidad, sea en forma fonográfica, televisiva, cinematográfica o teatral o en cualquier otra forma, mediante la contratación y subcontratación de artistas, adquiriendo concesiones de cualquier naturaleza, licencia o permisos particulares y oficiales conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes dictadas o a dictarse. — Capital: ₳ 3.000. — Cierre de Ejercicio: 27 de febrero. — Directorio: presidente: Israel Roberto Pschepiurka Sepiurka, y directora suplente: Susana Laura Popovsky.

El Escribano.

₳ 9,31 — Nº 88.873

GOSTER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, argentino, casado, 25 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.013.491, domiciliado en Manuela Pedraza 2316, p. 6º, 25, Capital Federal; y Patricia Edith Ferreyra de Fernández, argentina, casada, 23 años de edad, comerciante, D.N.I. número 14.844.991, domiciliada en Manuela Pedraza 2316, p. 6º, 25, Capital Federal. — Denominación Social: GOSTER S.A. — Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 428, p. 4º, Capital Federal. — Fecha instrumento: 11-11-85. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación comercial del ramo automotor en unidades, repuestos, y partes del mismo, mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y concesiones, mediante el ejercicio de esas actividades en todo lo relacionado con el comercio automotor. Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, pavimentaciones, caminos, urbanizaciones, obras de ingenierías y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, inmobiliarios, industriales, financieros, o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: ₳ 3.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de abiril de cada año. — Directorio: presidente: Norberto Adolfo Fernández; directora suplente: Patricia Edith Ferreyra de Fernández. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — Representación Legal: presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso.

El Presidente.

₳ 24,50 — Nº 80.220

KOLBROY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Savini, argentina, D.N.I. Nº 11.056.741, casada, comerciante, domiciliada en Montes de Oca 727, Tigre (Pcia. de Bs. As.); Carlos Emilio Kolodziej, argentino, D.N.I. Nº 8.208.581, casado, comerciante, domiciliado en José María Paz 108, Pacheco (Pcia. de Bs. As.). — 2) 13-2-1986. — 3) KOLBROY S.A. — 4) Córdoba 904, 9º piso, Oficina "A", Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación de viviendas y de maderas. — 7) ₳ 3.000. — 8) La administración está a cargo de un Directorio de dos miembros por el término de tres años. La representación legal la ejerce un síndico titular y un suplente por un año. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un síndico suplente por un año. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presdenta: Adriana Savini; directora suplente: Yolanda Beatriz Menéndez; síndico titular: José Daniel Zappino síndico suplente: Ernesto Pirani.

₳ 10.78 — Nº 80.246

CATRIN

COMERCIALIZADORA DE CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, complementando la publicación del 17-03-1986, Recibo Nº 76.437 que CATRIN, COMERCIALIZADORA DE CEREALES, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Posadas 1257, Capital, por Asamblea del 28-diciembre-1984, aumentó su capital social y reformó el Estatuto Social, artículo cuarto, fijando su Capital en $a 11.747.763 (₳ 11.747,763).

El Escribano.

₳ 2,45 — Nº 80.254

EXTECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Gabriela Bárbara Clausz de Pastor, nacida el 19 de julio de 1954, casada, argentina, D.N.I. Nº 11.230.910, comerciante, domiciliada en Santiago del Estero 221, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Víctor José Vera Pinto, nacido el 16 de noviembre de 1945, argentino, casado, L.E. Nº 8.249.398, ingeniero, domiciliado en Santiago del Estero 243, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 21 de febrero de 1986. — 3) EXTECOM, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraguay 754, piso 10, Oficina C, Capital Federal. — 5) Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Importadora - Exportadora: de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general; b) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capiales y empresas en general. Asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. — 6) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes tres mil (₳ 3.000). — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: se prescinde. — Presdente: Derek William Rozee; vicepresidente: Guillermo Aníbal Pastor; director titular: Víctor José Vera Pinto; directora suplente: Gabriela Bárbara Clausz de Pastor. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 10,78 — Nº 88.854

GERENCIAL FONDO ADMINISTRADOR

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

I. G. J. Nº 63.004 Aumento de Capital y reforma del Estatuto. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1985, se ha dispuesto aumentar el capital social a la suma de australes veintidós mil (₳ 22.000) y se ha modificado el objeto social quedando reductados los artículos tercero, cuarto y undécimo del estatuto de la siguiente manera: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y crédito mediante la asociación de capitales y/o reunión de ahorros, dentro del sistema denominado para fines determinados para bienes muebles, inmuebles y sumas de dinero. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rijan y en especial: a) Recibir fondos de terceros dentro del sistema. — b) Otorgar créditos con garantía real para la adquisición y reparación de bienes muebles e inmuebles o cancelación de gravámenes que afecten a los mismos. — c) Realizar operaciones de descuento de su cartera prendaria o hipotecaria, operando con particulares, sociedades nacionales o extranjeras, bancos oficiales y con organismos creados o a crearse. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público con el ofrecimiento de intereses u otros beneficios, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, debiendo ajustar sus planes y su funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad." — "Artículo cuarto: El capital social es de veintidós mil australes (₳ 22.000) representado por veintidós mil acciones de un austral (1), valor nominal cada una, ordinarias, al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550." "Artículo undécimo: Cada director deberá presentar la siguiente garantía, por el buen desempeño de sus funciones: depositar en la Caja de la Sociedad y por todo el término que dure su mandato, la suma de mil australes (₳ 1.000) que no devengará interés alguno, depósito que podrá ser efectuado en títulos de la deuda pública."

El Directorio

₳ 22,54 — Nº 80.052

WAGONS LITS TURISMO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 410 del 12 de diciembre de 1985, pasada ante el escribano Agustín Gonzalo Venzano, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 20 de agosto de 1985, por la que se dispuso el aumento del Capital Social, emisión de acciones y la reforma del artículo cuarto del Contrato Social, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente nueva redacción: Artículo Cuarto: El Capital Social es de 2.750 australes, representado por 275.000 acciones de 0.01 austral de valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

₳ 6.86 — Nº 88.858

TELEBANCO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad constituida por Escritura 169 del 27-9-85 con el nombre de TELEBANCO S.A. cambió el mismo por el de "Citator S.A.", según escritura complementaria del 4-4-86.

El Escribano

₳ 1.47 — Nº 88.876

SAPEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de noviembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30/4/85 SAPEZA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de 100 australes, y se modifica el artículo 4º: Capital social es de 104.500 australes, representado por acciones de 1 austral cada una.

El Autorizado.

₳ 2,45 — Nº 88.826

AROMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo del 3/79. — Socios: Rafael Raúl Casorati, argentino, casado, nacido el 24/10/1922, comerciante, L.E. 4.486.112; y María Esther Agnes, argentina, casada, nacida el 9/7/47, comerciante, L.C. 4.379.888, ambos domiciliados en Seguí 308, Capital. Fecha del Instrumento: Escritura del 10/3/1986. — I) Denominación Social: "AROMATICOS SOCIEDAD ANONIMA", y tendrá su domicilio en José L. Suárez 19, piso 1º, Capital Federal. — II) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, de ganado ovino, bovino, o porcino en pie, faenado para venta en gancho o procesado para consumo interno o exportación, instalaciones de carnicerías para expendio de distintos tipos de carnes y subproductos, explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne, a los efectos de su venta por mayor. — Industriales: Troceo de carne en sus distintos tipos y calidades y su preparación para consumo o exportación. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de bienes raíces, casas, campos, departamentos, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. — Agrícolo: Todo lo relacionado con la actividad agrícola, compra de semillas, granos, venta de la cosecha, compra de maquinaria, para la realización agrícola. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — III) El Capital Social se fija en suma de australes tres mil (₳ 3.000). — Cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cerrará el 30/6 de cada año. VI) Designación de Directorio: Presidente: Rafael Raúl Casorati; Vicepresidente: María Esther Agnes; Síndico titular: Carlos Alberto Bahl; Síndico suplente: José Miguel Biondi. Quienes aceptan los cargos para lo cual fueron designados.

La Apoderada.

₳ 15,19 — Nº 80.070

NORTH POL BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura Nº 35 de fecha 21 de marzo de 1986, la Sociedad "NORTH POL BUREAU S.A.", por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 28 de octubre de 1985, ha aumentado el Capital Social en Australes 9.800, o sea elevarlo de Australes 200 a Alstrales 10.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal Australes 1, cada acción; y se modifica el Art. 3 y 4 de los Estatutos Sociales quedando su texto establecido de la siguiente forma: "Art. 4: El Capital social es de ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1, cada una de valor nominal y dividido en series iguales y con derecho a 1 voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Art. 3: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Elaboración y venta de estudios y proyectos de seguridad integral. Planificación y ejecución de servicios de seguridad integral y prestación de vigilancia a Empresas y Dependencias oficiales o privadas. Venta de servicios y/o consultoría al sector privado y/o público (concurrencia a concursos o licitaciones públicas y/o privadas y afines). Prestación de servicios de organización, información, asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico de relaciones públicas o industriales, con exclusión en todos los casos de lo reservado a los profesionales liberales universitarios y/o que por disposiciones legales en vigor no pudieran ser realizadas bajo la forma jurídica adoptada. Servicios de protección empresaria, investigaciones, informes comerciales y custodia de todo tipo de valores, ya sea pagaderos en dinero, en tránsito u otras formas. Servicio de control de personal, antecedentes de postulantes a empleos, control de ausentismo, seguridad personal y toda misión afín, contratada de conformidad con lo establecido en el edicto de policía particular vigente. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para elaborar, investigar, desarrollar, difundir y realizar toda clase de actos que se vinculen directamente o indirectamente con la seguridad y/o comunicación incluyendo actos con armas y su munición dentro de las normas legales en vigor. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Escribano

₳ 17,64 — Nº 79.971

BARREBIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras 212 del 9/5/85 y 502 del 12/11/85 los arts. 4º y 5º del estatuto social han quedado redactado de la siguiente manera: 4º: "El Capital social es de australes mil doscientos doce, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción". — 5º: "El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550".

El Presidente

₳ 3,92 — Nº 80.009

ILLARIETTI HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras N: 286 del 27|11|1985 y Nº 35 del 3|3|1986, pasadas ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, registro 55, Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 7|10|1985 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social a ₳ 50.000 mediante la emisión de 49.997 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1 cada acción más una fracción de ₳ 0,50 lo que hace un total de ₳ 49.997,50; la designación de un director suplente, Sr. Pedro Illarietti y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos: Denominación: ILLARIETTI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años contados desde el 1º|6|1982. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas en todas sus etapas y la cría de ganado de todo tipo y especie; compra, venta, depósito y consignación de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país. — Forestales: Mediante la fabricación, compra, y venta de carbón de leña; explotación de bosques, montes obrajes aserraderos, forestación y reforestación de tierras y todo tipo de tareas conexas. — Comerciales: Mediante la adquisición, venta, permuta, y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los mismos, propios o de terceros. — Importación y exportación de los bienes que constituyen su objeto. — Capital: ₳ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. — Fiscalización: Prescinde. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Vicepresidente.
₳ 13,72 — Nº 80.072

AVICOLA DE COL
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 1985, los señores accionistas resolvieron modificar la redacción del artículo 1º de los Estatutos, los que quedan en la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina Avícola De Col Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo dejan expresa constancia que el nuevo domicilio social es en Federico Lacroze 1898, piso 8º, Letra A, de la Capital Federal.

El Directorio
₳ 5,88 — Nº 79.969

DOLI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por Escritura Nº 102 pasada con fecha 7 de mayo de 1985 al folio 294 del protocolo del Escribano Eduardo Mario Rueda y escritura complementaria Nº 151 pasada con fecha 11 de setiembre de 1985 al folio 563 del protocolo del Escribano Eduardo Mario Rueda, se constituyó DOLI S.A., y además se informa: 1) Accionistas: Ernesto O'Farrell, 55 años, divorciado, argentino, abogado, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Capital Federal, C.I.P.F. 1.694.323; Diana Imfeld, 37 años, soltera, argentina por opción, ama de casa con domicilio en Quintana 2858, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, C.I.P.F. 5.555.278; Isabel Imfeld de Legón, 34 años, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en Pirovano 977, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C.I.P.F. 5.555.279. 2) La fecha de constitución es 14 de marzo de 1985. 3) Denominación Doli S.A. 4) Domicilio: Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Capital Federal. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la prestación de servicios de asesoramiento, administración de propiedades y locación de muebles e inmuebles. b) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse; préstamos a interés y operaciones con valores mobiliarios, con exclusión de las actividades contempladas en la ley 21.526 y sus modificatorias y todas aquellas que requieran concurso público. 6) Plazo de duración: La Sociedad durará hasta el 13 de marzo del año 2043. 7) Capital Social: Se fija en la suma de $a 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, cada una de un peso argentino y un voto cada acción. 8) El directorio estará integrado por un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir hasta un máximo igual de directores suplentes. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios en forma directa. En el acto constitutivo se designaron: Presidente: Ernesto O'Farrell; Vicepresidente: Isabel Imfeld de Legón; Director Titular: Diana Imfeld; Director Suplente: Cristina Graciela Molina; Director Suplente: Fernando Agustín Legón; Director Suplente: Marta Silvia Martínez. 9) La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o de dos directores actuando juntamente, cuyas firmas obligarán a la Sociedad. 10) El ejercicio fiscal cerrará el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
₳ 23,52 — Nº 79.945

LOGISTICA AEROESPACIAL
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo. Resolución Nº 3|79, de la Inspección General de Justicia. — Constitución de sociedad anónima. — 1º) Socios: Esteban Arpad Tackacs, argentino, casado, nacido el 11|10|28, L.E. Nº 4.787.309, ingeniero agrónomo, domiciliado en Alsina 756, piso 8º, Capital Federal; Ricardo Augusto Peña, argentino, casado, nacido el 13|2|32, L.E. Nº 6.477.114, empresario, domiciliado en Luis María Campos 1037, piso 1º, departamento A, Capital Federal; y Wenceslao Hernán Marcos Bunge, argentino, casado, nacido el 18|3|40, L.E. Nº 4.309.512, empresario, domiciliado en San Martín 140, piso 18, Capital Federal. — 2º) Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 25, del 5|2|86, folio 59, registro 70, Capital Federal. — Denominación: "LOGISTICA AEROESPACIAL S.A.". — 4º) Domicilio: San Martín Nº 140, piso 18, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, alquiler, distribución, almacenamiento de toda clase de bienes muebles, materias primas, mercaderías, maquinarias, equipos, repuestos, productos elaborados o no, del ramo mecánico, electromecánico, electrónico e informática. — Industriales: Producción, elaboración y/o transformación de equipos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y químicos de uso general y/o bienes de uso civil, militar, aeroespacial y/o electrónico. — Transporte y/o alquiler de maquinarias, vehículos, equipos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y materiales en general. — Mandatos y servicios: Por la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. La prestación de servicios de mantenimiento, inspección y reparación, organización, asesoramiento y asistencia técnica, industrial, comercial y económica, con excepción en todos los casos de la reservada a los profesionales con título habilitante y/o que por disposiciones en vigencia, no pueda ser realizadas por la forma jurídica adoptada. — 6º) Capital social: Cinco mil australes. 7º) Duración: 99 años. — 8º) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — 9º) Directorio: Presidente: Esteban Arpad Takacs; Vicepresidente: Wenceslao Hernán Marcos Bunge; Director Titular: Ricardo Augusto Peña; Director Suplente: Jorge Alberto Arguindegui; Síndico Titular: Elías Mejalelaty; Síndico Suplente: Roberto Oscar Defelippis.

El Abogado
₳ 17,15 — Nº 79.974

C.V.C.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 18,2,86, otorgada al folio 47 del Registro 359 de la Capital, se aumentó el capital y se modificaron los artículos 4, 5 y 8 de los Estatutos Sociales. El capital quedó aumentado desde la cantidad de australes 11.500 hasta la cantidad de cincuenta mil australes, mediante la emisión de 38.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 1 austral cada una. Los nuevos artículos quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 50.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá, previa elevación a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a nueve titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número, los que se incorporaran al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios, la Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales y tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto-Ley 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones de la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Escribano.
₳ 24,01 — Nº 80.057

TOTALSERVICE
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 11|3|1986. — Estatuto modelo. — Socios: Adriana Patricia Williams de Vinardi; argentina; casada; comerciante; nacida el 30|12|1952; D. N. I. Nº 10.554.458; domiciliada en Huergo 331, piso 5º A, Capital Federal; Emilia Calcaterra de Viejobueno; argentina; casada; comerciante; nacida el 18|9|1951; D.N.I. Nº 10.134.864; domiciliada en Posadas 1445, piso 10, Capital Federal, y Enrique Adolfo Robledo; argentino; soltero; comerciante; nacido el 29|5|1922; D.N.I. Nº 1.241.310; domiciliado en Alsina 1969, piso 4º H, Capital Federal. — Denominación: TOTALSERVICE S.A. — Domicilio social: Avda. Corrientes 1257, piso 3º E, Capital Federal. — Objeto: La prestación a terceros de servicios de reparación, restauración, remodelación, pintura y conservación de todo tipo de edificios, departamentos, oficinas, locales, casas, lavado y limpieza de todo tipo de pisos y alfombrados; limpieza técnica e industrial; corte de pasto y exterminio de malezas; recolección de residuos, como así también el mantenimiento de la limpieza efectuada. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Capital social: Australes tres mil. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura Art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor Art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Adriana Patricia Williams de Vinardi; vicepresidente: Emilia Calcaterra de Viejobueno; director: Enrique Adolfo Robledo; directores suplentes: Osvaldo Luis Vinardi y Ezequiel Fernando Viejobueno.

El Gestor.
₳ 11,27 — Nº 80.885

GARU TEXTIL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 19|9|1985, pasada a escritura pública Nº 393 y 517 de fecha 2|10|1985 y 6|12|1985, se dispuso el aumento de capital, reforma, reordenamiento, prescindencia de sindicatura y adecuación del estatuto social. — El aumento se hace de la suma de Australes 40 a la suma de Australes 30.000, siendo dicho aumento de Australes 29.930, por lo que se emiten 29.930 acciones al portador de un voto c/u. y de Austral 1 valor nominal c/u. — Adecuación: Denominación: GARU TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio social: Coronel Díaz 1573, planta baja, Dpto. 4, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar del 31|8|1966, fecha de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Industriales: La producción, elaboración y fabricación de hilados y tejidos naturales y/o artificiales y/o sintéticos y confecciones con ellos, en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones, ramos y afines, fabricación de maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil. — Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución de los artículos y máquinas mencionados en el apartado anterior, interviniendo en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, recibiendo y ejecutando comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, adquirir o ceder patentes de invención, marcas, modelos, privilegios y concesiones. — Financieras: Aporte de capitales a personas, a sociedades o empresas a constituirse o constituidas, para operaciones a realizarse o realizadas, con intereses, otorgamiento de financiaciones y créditos, con las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyéndose las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras. — Capital social: Australes treinta mil, dividido en 30.000 acciones ordinarias, de Austral 1 c/u. valor nominal, al portador, con derecho a un voto por acción. — Organización de la representación: Un directorio de uno a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura Art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, Art. 55 de la citada ley. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
₳ 17,15 — Nº 80.863

HORTENSIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 24 de marzo de 1986, otorgada ante el escribano de esta Capital Jorge A. Ibáñez, al Folio 102, del Registro 863, a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad adoptando estatuto Modelo Resolución 6, año 1935, de I.G.J.: Denominación: HORTENSIA S.A. — Socios: Hugo Francisco Sinistri, argentino naturalizado, casado, nacido el 27|12|1924, C.I.P.F. 2.073.075, comerciante, Sucre 2345, Cap. Federal. — Sergio Hugo Sinistri, argentino, divorciado, nacido el 11|4|1952, D.N.I. 10.132.283, empresario, Mendoza 2361, Cap. Federal. — Ana María Sinistri de Bassi, argentina, casada, C.I.P.F. 5.029.763, nacida el 11|4|1953, licenciada en administración, domiciliada en Crámer 1675, piso 13 A Capital Federal. — Andrés Enrique Sinistri, argentino, casado, nacido el 10|7|1955, C.I.P.F. 5.929.763, comerciante, Bariloche 1933, Beccar, Prov. Bs. As., y Rafael Luis Sinistri, argentino, soltero, nacido el 14|6|60, C.N.I. 13.852.450, arquitecto, domiciliado en Mendoza 2361, piso 3º B, Cap. Federal. — Domicilio: Sucre 2345, piso 3º A, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y/o permuta y alquiler de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. — Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. — Capital: 2.000 australes. — Directorio: Presidente: Hugo Francisco Sinistri; vicepresidente: Sergio Hugo Sinistri; directores titulares: Ana María Sinistri de Bassi, Andrés Enrique Sinistri y Rafael Luis Sinistri; directora suplente: Alicia Hortensia Ortholan de Sinistri. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
₳ 14,70 — Nº 80.284

TENAS
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura del 12|12|1985, la sociedad TENAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, Vladimiro Tentori, en su carácter de presidente de la sociedad viene a reformar el artículo 11. — Artículo 11: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.

La Apoderada.
₳ 3,92 — Nº 80.181

COOKYKING
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 13/3/1986. Estatuto Modelo. — Socios: Miguel Grincajger, uruguayo, casado, nacido el 24/2/1937, comerciante, C.I.P.F. 3.726.120, domiciliado en Aguirre 817, Cap., y Rodolfo Mario Buonocore, argentino, casado, nacido el 12/11/1930, comerciante, C.I.P.F. 6.988.528, domiciliado en Avda. Martín García 746, Cap. — Denominación: COOKYKING S. A. — Domicilio social: Aguirre 817, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de máquinas para la elaboración de galletitas, dulces y productos alimenticios para la industria del pan y confiterías. Elaboración, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios y materias primas para la industria del pan y confiterías. Refinación y elaboración de grasas y margarinas. — Comerciales: Importación y exportación; la compraventa, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, otorgamiento de licencias para el uso de marcas y la comercialización en general de los productos a que se refiere el rubro industrial. — Financieras: Financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. — La sociedad no podrá realizar las operaciones a las que se refiere la Ley 21.256 ni otras que requieran el concurso público. — Capital social: Tres mil australes. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Organización de la repreesntación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de Sindicatura, art. 284, de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada Ley. — Directorio: Presidente: Miguel Grincajger; vicepresidente: Rodolfo Mario Buonocore; director suplente: Esther Furman. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C.

El Gestor.

₳ 13,72 — Nº 80.110

CONSTRUCTORA TRESOC
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 21/3/1986. — Estatuto Modelo. — Socios: Ricardo Mendes Novo, argentino, casado, nacido el 1º/3/1952, arquitecto, D.N.I. 10.107.749, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1648, Cap., y Alicia Liliana Castellucci, argentina, casada, comerciante, nacida el 10/7/1950, L.C. 6.290.338, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1648, Cap. — Denominación: CONSTRUCTORA TRESOC S.A. — Domicilio social: Thames 663, piso 6º, dep. C, Cap. Fed. —Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Realizar todo tipo de obras. Construcción de edificios, de ingeniería, arquitectura o urbanismo, sean públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos y pavimentaciones. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones y la realización de servicios de investigación, análisis, programación y asesoramiento en materia de sistemas administrativo contable mediante el empleo de computación electrónica de datos, asesoramiento económico, financiero y comercial. — Creación de centros de cómputos y/o procesamiento de datos. Queda excluida expresamente toda otra actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o de simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. — Inmobiliaria: Para la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital social: Diez mil australes. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de Sindicatura, art. 284, de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55, de la citada Ley. — Directorio: Presidente: Ricardo Mendes Novo; directora suplente: Alicia Liliana Castellucci.

El Gestor.

₳ 20,09 — Nº 80.111

MEGAMET
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. J. Nº 6/85. Escritura Nº 49, folio 178, 4 de abril de 1986, Registro Notarial 515, de Capital Federal. — 1) Ernesto Luis Rivara, argentino, casado, 39 años, industrial, L. E. Nº 8.258.430. — Marta Lía Báez de Rivara, argentina, casada, 37 años, comerciante, D. N. I. Nº F. 4.555.795, ambos domiciliados en calle Entre Ríos 1422, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Oscar Alberto Expósito, argentino, casado, 38 años, comerciante, L. E. número 4.609.800, domiciliado en Ciudad de la Paz 3723, Capital Federal. — 2) MEGAMET SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires. — Domicilio Social: Avda. Callao 875, 5º J, Capital Federal. — 4º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, armado, reparación, o instalación de máquinas y equipos y sus repuestos y accesorios, reductores y motoreductores para la industria en general. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de máquinas y equipos y sus repuestos y accesorios reductores y motoreductores para la industria en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y este Estatuto. — 5º) 99 años, desde la fecha de su inscripción. — 6º) ₳ 3.000,00. — 7º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos años, los síndicos por un ejercicio. — Presidente: Ernesto Luis Rivara. — Vicepresidente: Oscar Alberto Expósito. — Directora: Marta Lía Báez de Rivara. — Síndico Titular: Dr. Jorge Federico Simmermacher y Síndico Suplente: Dr. Jorge Augusto Carlos Simmermacher. — 8º) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 13,72 — Nº 80.134

PLAN CIRCULO
SOCIEDAD ANONIMA PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber, que por escritura del 22 de mayo de 1985, y complementarias de fechas 9 de agosto de 1985 y 14 de marzo de 1986 y 21 de abril de 1986, todas ellas ante el Registro 537, de Capital Federal, se constituyó la sociedad PLAN CIRCULO SOCIEDAD ANONIMA PARA FINES DETERMINADOS. — Socios: High Rate S. A., inscripta en I. G. J. el 20 de julio de 1984 bajo el Nº 4.855, Lº 99, Tº A de Sociedades Anónimas con domicilio en Paraguay 635, Capital Federal y Worldwide S. A., con domicilio en Paraguay 635, Capital Federal, inscripta en I. G. J., el 23 de julio de 1984, bajo el Nº 4.948, del Lº 99, Tº A de Sociedades Anónimas. — Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar desde la inscripción en I. G. J. — Objeto: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo actuar como administradora dentro del sistema de ahorro para fines determinados, con la modalidad de grupos cerrados sin reposición. — En tal carácter colocará contratos para la adjudicación directa de bienes muebles nuevos con todos los accesorios para su inmediata utilización y con la garantía normal de fábrica, prendables y asegurables según lista que deberá contar con la aprobación previa y expresa de la Inspección General de Justicia de la Nación. — La Sociedad sólo podrá comenzar a operar cuando cuenta con la expresa autorización del mencionado organismo, a quien deberá solicitarla, presentándola para su aprobación, las bases técnicas, presupuestarias, contratos y demás documentación pertinente. — Capital: El capital social es de veintidós mil australes, representado por veintidós mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Salvo que la Emisión de Acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el artículo 197 de la Ley número 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de las respectivas clases y en las proporciones a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establece en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un número de tres a nueve miembros con mandato por un año. — Organo de Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año. — De entre los miembros de la Comisión Fiscalizadora se nombrará un Presidente que representará a la misma ante el Directorio. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa: Para integrar el Directorio: Presidente: Miguel Eduardo Rotschild. — Vicepresidente: Armando Paulino Ribas. — Director Titular: Hugo Oscar Berlinghieri. — Directores Suplentes: María Evelia Rossi de Garraham y Marcelo Javier Jáuregui. — Comisión Fiscalizadora: Titulares: Juan Carlos Cansone; Sebastián Pedro Rossi y Luis Norberto Rial. — Suplentes: Ernesto Bertola, Graciela Noemí Ruggero de Mazza y Carlos Alberto Castro. — Suscripción: Worldwide S. A. ₳ 11.000. — High Rate S. A.: ₳ 11.000. — La sede social se fija en la calle Rivadavia 611, 5º piso, oficina C, Capital Federal.

El Apoderado.

₳ 29,40 — Nº 80.137

FIGHTER
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 29 de enero de 1986, pasada al folio 13, del Registro Nº 52, de San Martín, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Luis Andrés Cristóbal Brizio, argentino, 49 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.179.695, domiciliado en Sarmiento 846, 3º D, Capital Federal. — Oscar Cicchille, argentino, 35 años, casado, contador público, L.E. 8.275.982, domiciliado en Blanco Encalada 5528, Capital Federal. — Luján Angela Ballestrasse, argentina, 50 años, casada, comerciante, L.C. Nº 2.023.441, domiciliada en Sarmiento 846, 3º D, Capital Federal. — Susana Alicia Burman, argentina, 34 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.125.164, domiciliada en Blanco Encalada 5528, Capital Federal. — 2) Nombre: FIGHTER S.A. — 3) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — b) Compra, venta, consignación y distribución de los productos enunciados en el inciso a). — c) Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodios y administración de inmuebles, urbanos y rurales, y/o cualquier otro tipo de representaciones de sociedades o personas radicadas en el país o en el extranjero. — d) Explotación en todas sus formas de establecimientos rurales agrícolaganaderos. — 5) Capital: El capital social es de tres mil australes, dividido en 3.000 acciones ordinarias de valor nominal un austral cada una, al portador, con derecho a un voto cada una. — 6) Administración: A cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. — Se designa: Presidente: Luis Andrés Cristóbal Brizio; vicepresidente: Oscar Cicchilli. — 7) Fiscalización: Está a cargo de los accionistas. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 10) Domicilio social: Sarmiento 846, 3º D, Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 17,15 — Nº 80.200

DROGUERIA LIBERTAD
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad anónima: 1) Socios: Julio Antolín Varas, argentino, casado, 58 años, farmacéutico, L.E. 4.779.647, domiciliado en Sordeaux 2250, Bella Vista, Bs. As. — Elizabeth Amalia Salmun Feijoo, argentina, casada, 57 años, farmacéutica, L.C. número 0.392.820 domiciliada en Sordeaux 2250, Bella Vista, Bs. As. — Pablo Augusto Varas, argentino, casado, 32 años, farmacéutico, D.N.I. 10.983.619 domiciliado en Piedras 1516, 10, C, Capital Federal, y María Virginia López Morillo, argentina, casada, 30 años, D.N.I. 11.768.997, domiciliada en Piedras 1516, 10 C Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 30, de fecha 4 de marzo de 1986, pasada al folio 65/67 del Registro Notarial Nº 417, de Capital Federal, otorgada ante el escribano Mauricio Feldman. — 3) Denominación: DROGUERIA LIBERTAD S.A. — 4) Domicilio social: Piedras 1516, 1º A, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos la compraventa, permuta, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, en especial de productos químicos, farmacéuticos, especialidades medicinades, medicamentos y antibióticos, productos cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico y artículos de puericultura, higiene y salubridad y demás elementos relacionados a la industria farmacéutica, como también la explotación integral de laboratorios, tratamientos, procesamientos y elaboración de productos y subproductos de todo tipo de sustancias químicas ya sean naturales o artificiales y la elaboración de toda clase de artículos con las mencionadas sustancias. 6) Cap. social: ₳ 6.000. 7) Administración: A cargo del Directorio, formado por los cuatro socios. — 8) Directorio: Presidente: Julio Antolín Varas; vicepresidente: Pablo Augusto Varas; directoras suplentes: Elizabeth Amalia Salmun Feijoo y María Virginia López Morillo. — 9) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — 10) Apoderado: Para todos los trámites de constitución de la sociedad: Doctor Gustavo Alberto Azpeitia.

El Abogado.

₳ 20,09 — Nº 80.214

CARENBA
SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. — 1) Socios: Carmen Eloísa Bahamonde de Alvarez, española, viuda, nac. 24/11/07, comerciante, C. I.P.F. 1.385.041. — Juan Enrique Alvarez, arg., cas., nac. 29/7/41, comerciante, L.E. 4.374.167, ambos dom. Avda. del Libertador 2862, piso 5º, Cap. Fed. — 2) Fecha 23/12/85, Fº 443, Reg. 737, Cap. Fed. Esc. Rodolfo A. Nahuel (h.). — 3) Denominación: CARENBA S.A. — 4) Sede social: Ciudad de Buenos Aires, Avda. del Libertador 2862, piso 5º. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, permuta, financiación, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones. — b) Explotaciones agrícola ganaderas, avícolas, forestales y vitivinícolas, incluso la compraventa de hacienda, frutos y productos del país y su industrialización primaria. — c) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — 6) Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Capital: 91.000 australes, dividido en acciones ordinarias, al portador, de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — 8) Directorio: Dos a cinco titulares, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes. Presidente: Carmen Eloísa Bahamonde de Alvarez; vicepresidente: Juan Enrique Alvarez; directores suplentes: Alejandro Nicolás Casaurang y Luis Savignano. — 9) Fiscalización: Prescinden de la Sindicatura. — 10) Representación: El presidente y el vicepresidente, en forma indistinta. — 11) Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano.

₳ 12,25 — Nº 80.232

DOMINGO PAZZAGLIA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA

Se comunica por un día que por asamblea extraordinaria de Domingo Pazzaglia Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera (I.G.J. Nº 3.144), celebrada el 29/11/1985, se reformó el Art. 5 del estatuto social, quedando redactado como sigue: "Artículo 5: La duración de esta sociedad es hasta el 27 (veintisiete) de febrero de 1991, plazo que podrá ser prorrogado por asamblea extraordinaria con el quórum y mayoría que para el tratamiento de dicho tema disponga la legislación vigente". La reforma se elevó a escritura pública Nº 164 del 17/12/1985, ante el escribano Alfredo López Zanelli, titular del Registro Nº 402 de Capital Federal.

El Directorio.

₳ 4,90 — Nº 80.179

CIARVEN
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, argentino, casado, 25 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.013.491, domiciliado en Manuela Pedraza 2316, p. 6º, 25, Capital Federal, y Patricia Edith Ferreyra de Fernández, argentina, casada, 23 años de edad, comerciante, D. N. I. 14.844.991, domiciliada en Manuela Pedraza 2316, p. 6º, 25, Capital Federal. — Denominacion social: CIARVEN S.A. — Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 428, p. 4º Capital Federal. — Fecha instrumento: 7 10 85. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales: ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias. Mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, inmobiliarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: 100 australes. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Adolfo Fernández; directora suplente: Patricia Edith Ferreyra de Fernández. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — Representación legal: Presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso.

El Presidente.

A 24,01 — Nº 80.219

BETILO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3 79. 1) Camilo César Gentile; argentino; casado; nacido el 28 de enero de 1933; empresario; Cédula de Identidad Nº 3.450.060; domiciliado en Paraguay 647, 7º piso, Capital Federal; Tomás Enrique Maffei; argentino; casado; nacido el 15 de julio de 1917; empresario; Cédula de Identidad Nº 1.546.716; domiciliado en Amadeo Sabattini 5219, Caseros, provincia de Buenos Aires, y Enrique Alberto Atilio Podestá; argentino; casado; ingeniero; nacido el 28 de agosto de 1936; Cédula de identidad número 3.755.154; domiciliado en la calle Amadeo Sabattini 5219, Caseros, provincia de Buenos Aires. — 2) 6/9/84. — 3) BETILO S.A. — 4) Paraguay 647, 7º piso, oficina 30, Capital Federal. — Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación y venta de mosaicos, baldosas y cerámicos, fabricación de maquinaria para la industria de la construcción; su importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Duración: 90 años desde su inscripción. — 7) Capital social: Australes 100. — 8) Cierre de ejercicio: 31 12 de cada año. — 9) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 10) Representación legal: El presidente del Directorio o en su caso el vicepresidente. Presidente: Tomás Enrique Maffei. Vicepresidente: Camilo César Gentile y director: Enrique Alberto Atilio Podestá. Síndico titular: Emilio José Pena y síndico suplente: Ricardo Gerardo Palacios Hardy.

El Escribano.

A 14,70 — 80.248

DISGO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Por escritura Nº 950 del 2 12 85, pasada ante el escribano Juan José Guillot, titular del Registro 18 de G. Sarmiento, se constituyó Disgo Sociedad Anónima. — Socios: Jorge Raúl González, argentino, 37 años de edad, L.E. número 5.082.113, comerciante, casado, domiciliado en Sourdeaux 1818, Bella Vista, General Sarmiento y Angel Miguel Gianfrancesco, argentino, de 38 años de edad, con L.E. Nº 5.082.167, comerciante, casado, domiciliado en Rivadavia 1251, José C. Paz, General Sarmiento. — Denominación: DISGO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Chacabuco 314, piso 2º, oficinas 40.41, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de vinos, gaseosas, cervezas bebidas alcohólicas y sus derivados, productos alimenticios de consumo familiar, al por mayor y/o menor. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, locaciones y administraciones de inmuebles rurales y urbanos, loteos y fraccionamientos, relacionados con su objeto social. — Capital Social: A 300.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Raúl González; Director Suplente: Angel Miguel Gianfrancesco; Síndico Titular: C.P.N. Mario Moscarelli y Síndico Suplente: C.P.N. Aldo Isidoro Pettinati.

El Escribano.

A 11,27 — Nº 80.132

ROMAN MARITIMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por Asamblea General Extraordinaria del 23 de junio de 1983, protocolizada en la escritura pública Nº 186 del 25 de setiembre de 1984, dispuso la modificación de los Estatutos Sociales en su título II - Objeto, artículo 3º, que queda así redactado: La sociedad tendrá por objeto: a) Transporte fluvial, marítimo, aéreo y terrestre, incluyendo la modalidad multimodal, combinado o integrado, de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como de cualquier tipo de cargas en el país, o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros. — b) Comercio de la navegación y aeronavegación en general dentro de los puertos, aeropuertos, estaciones, etc. de la República Argentina y del extranjero y en general todas aquellas actividades relacionadas con el depósito, estibaje, embalaje, carga y descarga de mercaderías, maquinarias, u otros bienes. — c) Consolidación y desconsolidación de cargas. — d) Habilitación contratación y/o administración de depósitos fiscales, privados o de mercaderías nacionales. — e) Operación de terminales de contenedores y de cargas unitizados. — f) Construcción, instalación y explotación de instalaciones vinculadas al transporte, a la atención de sus medios y al almacenaje y manipuleo de cargas. — g) Agentes marítimos, de viajes y turismo. — h) Representación de empresas de transporte. — i) Importación y/o exportación. — j) Proveedores marítimos. — k) Prestación de asesoramiento en todo lo concerniente a la importación y exportación y comercio internacional de bienes y servicios tales como selección de métodos de preparación de cargas y de transporte, despachos de aduana, tramitaciones adminsitrativas, bancarias y de cambio, cuestiones de técnica contable, jurídica financiera y toda otra actividad referida al objeto social, prestando los mismos por profesionales habilitados cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones legales. — l) Operación de depósitos de contenedores vacíos, así como su inspección, reparación y reacondicionamiento. — m) Operación de puertos secos e instalaciones de transferencia de cargas, incluyendo las tareas de "Freight Forwarder", agrupado de cargas y operador no propietario de medios de transporte. — n) Investigación, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías referidas a las actividades portuarias y del transporte fluvial, marítimo, aéreo y terrestre en general, construcción y/o mantenimiento de obras civiles y/o equipos destinados a la actividad portuaria. — o) Liquidación de siniestros. — p) Controles de calidad, cantidad y precio por cuenta propia y/o de terceros. — q) Efectuar participaciones o aportes de capital a empresas o sociedades, constituidas o por constituirse o mediante compra de acciones de cualquier clase, en especial tener o tomar participación en sociedades comprendidas en la Ley de entidades financieras en todos los casos con las limitaciones previstas por la ley de sociedades comerciales. Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por B.C.R.A. r) Tomar o dar cauciones o garantías ante entidades públicas y/o privadas del país.

El Vicepresidente.

A 24,99 — Nº 80.119

VILLA ELISA
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: José Raúl Domínguez Rubio, argentino, casado, nacido el 4-9-26, L.E. Nº 4.028.596; Elisa Elena González de Domínguez Rubio, argentina, casada, nacida el 22 de febrero de 1933, L.C. Nº 1.395.968, ambos domiciliados en Pedro Morán 2314, de esta Ciudad. — 2) Escritura Nº 27 del 18-2-86, ante el escribano Rubén E. Gallard. — 3) VILLA ELISA S.A. — 4) Domicilio social en jurisdicción de la Capital Federal. — 5) Objeto: por sí o por cuenta de terceros o asociada a ellos, actividades comerciales: explotación de casas de baile y/o salones bailables en todas sus categorías y ramo gastronómico, elaboración de comidas para su venta y distribución en un todo de acuerdo con las normas que regula este tipo de negocio; b) Importación y exportación de todo tipo de maquinaria, implementos, materiales, primas, repuestos y productos relacionados con el ramo gastronómico; c) Inmobiliaria: por la compraventa, subdivisión, permutas, loteos, urbanización, construcción, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; d) Financieras: por el aporte e inversiones de capital a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, explotación de marcas o patentes y en general toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto, a excepción de las incluidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. En cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — 6) Australes tres mil (A 3.000). — 7) Directorio: presidenta: Elisa Elena González de Domínguez Rubio; vicepresidente: José Raúl Domínguez Rubio: directores suplentes: Nora Noemí Domínguez Rubio, Ana María Mollerach de Domínguez Rubio.

La Apoderada.

A 13,23 — Nº 80.239

ARGESIS COMPUTACION
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Estatuto Modelo Resolución I.G.J. 6 85. — Escritura del 9/4/86. — Esc. 84, Registro 450 de Capital Federal. — Accionistas: Rubén Norberto Miguelez, nacido el 22/9/51, argentino, casado, contador, Libreta de Enrolamiento 8.571.847, domicilio: C. Croce 1438, Banfield; Ricardo Víctor Santarelli, nacido el 14/6/51, argentino, casado, contador, Libreta de Enrolamiento 8.577.063 domicilio: 24 de noviembre 567, Temperley; Salvador Montalto, nacido el 1º 1 52, argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.089.646, domicilio: Uriburu 573, Monte Grande. — Denominación: ARGESIS COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción — Domicilio: Avenida Belgrano 1431, 2º 20, Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, por representantes o en representación de cualquier entidad, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, producción, importación, exportación, comercialización, transporte, almacenaje, elaboración, explotación y distribución de máquinas y muebles de oficina, equipos de computación, incluyendo en todos los casos sus accesorios y repuestos respectivos; agencia de turismo nacional e internacional y actuar como operador mayorista de turismo nacional e internacional; prestación de servicios de computación, sistematización de datos, análisis de sistemas, programación de computadoras, implementación de bancos de datos, dictado de cursos de computación. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construciones, administracion, arrendamiento, alquiler y explotacion de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitados para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. — Compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: A 3.000. — Administración: A cargo de uno a cinco directores, por dos años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura por lo que es obligatoria la designación de Director Suplente. Si la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del Art. 299 deberá designar Síndicos, Titular y Suplente anualmente. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. — Directorio: Presidente Rubén Norberto Miguelez; Vicepresidente: Ricardo V. Santarelli: Vocal: Salvador Montalto: Suplente: Delia Marina Mosconi de Santarelli, nacida el 1 2 2 49, arg., comerciante, casada, domicilio 24 de Noviembre 567, Temperley, L. C. 5.957.654.

El Autorizado.

A 26,56 — Nº 80.202

LA LACTEO TUCUMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura de fecha 13 de noviembre de 1985, folio 565, que pasó ante el escribano Dr. Tristán D. Pombo, La Lácteo S.A. con domicilio en Avenida Paseo Colón 221, piso 7º, Capital Federal y el señor Roberto Suklje, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Pasaje Santiago Roca 4036, San Miguel de Tucumán, L.E. 6.293.527, constituyeron la sociedad denominada LA LACTEO TUCUMAN S.A., con domicilio en Paseo Colón 221, piso 7º, Capital Federal. — Tiene por objeto la venta y distribución, principalmente, en jurisdicción de la Provincia de Tucumán y el resto de las provincias del noroeste argentino, de todos los productos lácteos, sus derivados, que produzca o comercie La Lácteo S.A. de otros productos alimenticios y su exportación a países sudamericanos; la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Plazo de duración de 99 años, contados desde su inscripción. — Capital social: 10.000 australes. — Directorio: Stelvio Barbieri, Presidente; Ricardo Héctor Sica, Vicepresidente; Directores Titulares: Guillermo Hope van Deurs, Joaquín Mehrwaldt y Roberto Suklje por tres años. — Síndico Titular: Conrado Martínez; Síndico Suplente: Lorenzo Agustín Sojo, por un año. — La representación legal a cargo del Presidente. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

A 11,76 — Nº 80.203

ANAMIM
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo año 1985. 1) Benjamín Salomón Zolty, argentino, L. E. Nº 4.2[illegible]0.519, nacido el 15 de marzo de 1939 casado; Susana Mabel Silberman de Zolty, argentina, L. C. Nº 5.078.524, nacida el 29 de junio de 1946 casada, comerciante, domiciliados Aráoz 175, Capital Federal. — 2º) 23 de agosto de 1985, rectificatoria 19 de diciembre de 1985. — 3º) ANAMIM SOCIEDAD ANONIMA. — 4º: Ciudad de Buenos Aires, calle Julián Alvarez 310, piso 5º, Departamento 23. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta de prendas de vestir y sus materias primas. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (6º). — 7º) Capital: Es de cinco mil australes (5.000). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; Presidente: Benjamín Salomón Zolty; Vicepresidenta: Susana Mabel Silberman de Zolty; Director suplente: Germán Leonardo Leitefuter. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

A 10,[illegible] — Nº 79.920

TRAP-PALM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|12|55, D.N.I. Nº 11.886.318, y Cecilia Ramírez, casada, argentina, ama de casa, nacida el 22|11|57, D.N.I. Nº 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574. Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16|10|85. Denominación: TRAP-PALM S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Uruguay 560. Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o no; realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de efectuarse en inmuebles. Conceder préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 100. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Oscar Antonio Salses. Directora suplente: Cecilia Ramírez. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 14,70 — Nº 88.773

LUGANO MATERIALES
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 17 de febrero de 1986 pasada al folio 215 del Registro Nº 994 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada: LUGANO MATERIALES S. A. Domicilio: Chilavert 5641, Capital Federal. Socios: Marcelino Pechinotti, argentino soltero, nacido el 19 de enero de 1953, hijo de José Ramón Pechinotti y Raquel Constancia Villa. Documento Nacional de Identidad Nº 10.687.678, comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre 4863, Capital Federal; Raquel Constancia Villa, argentina, viuda en primeras nupcias con José Ramón Pechinotti, nacida el 27 de noviembre de 1928, Libreta Cívica número 207.650, comerciante, domiciliada en Lisandro de la Torre 4863, Capital Federal; María Gómez, argentina, nacida el 15 de febrero de 1946, Libreta Cívica Nº 5.333.299, soltera, comerciante, domiciliada en Lisandro de la Torre 4863, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización y/o fabricación de materiales para la construcción de viviendas y/o edificios y/o obras públicas en el mismo estado y/o luego de ser procesados y/o envasados y/o modificados, las operaciones podrán ser por mayor o menor. Se incluye en el concepto materiales de construcción los elementos necesarios como ser arena, cemento, cal, ladrillos, piedra, hierros, aluminio, chapas, sanitarios, productos eléctricos, caños, maderas, aberturas, etcétera. Capital Social: Es de tres mil australes, representado por tres mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción. Administración: Directorio compuesto por dos directores titulares y un suplente. Se prescinde de la Sindicatura. Directores titulares: Presidente: Marcelino Pechinotti, y Vicepresidenta, Raquel Constancia Villay, y Directora suplente: María Gómez. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Duración en los cargos del Directorio: Dos ejercicios.

El Autorizado.
₳ 17,64 — Nº 88.775

ESSEN
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 6|9|85, pasada a escritura pública Nº 466 del 27|9|85 por ante escribano Horacio D. Castro Videla, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de pesos Ley 18.188, $ 4.000 (₳ 0,004 a ₳ 5.000. — 2) Emitir un total de 50 acciones, nominativas, endosables, valor nominal ₳ 100 c|u. con derecho a 5 votos por acción, perdiendo valor las acciones expresadas en la vieja moneda las que serán canjeadas por el Directorio a su criterio, debiendo suscribir los accionistas una acción por cada 80 acciones en tenencia para ejercer el derecho de preferencia establecido en el Art. 194 Ley 19.550. — 3) Adecuar los estatutos sociales como sigue: Denominación: ESSEN S. A., es continuadora de Essen Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a contar del 5|10|71. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la elaboración y comercialización de productos alimenticios destinados al consumo masivo, especialmente por parte de la población infantil, como el caso de golosinas, pochoclos, confituras, gelatinas. Así como también la comercialización de productos alimenticios adquiridos a terceros. También será objeto de la sociedad la explotación directa o a través de terceros de campos propios o arrendados, tanto la actividad agrícola como la ganadera y comercialización de esos productos o subproductos. Capital: ₳ 5.000, representados por 50 acciones, ordinarias, nominativas, endosables, de un valor nominal de ₳ 100 c|u., con derecho a 5 votos cada acción. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 años, siendo reelegibles. Sindicatura: 1 titular y un suplente. Cierre del Ejercicio: 30|4 de cada año. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
₳ 15,68 — Nº 88.777

ZUNILDA GONZALES Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Por escritura Nº 32, folio 64 de fecha 14|3|86 pasada al Registro Notarial 580, de Capital Federal la Sociedad Zunilda González y Asociados S. A., ha procedido a la modificación de su Estatuto Social con referencia al aumento de capital. El artículo 4º de dicho Estatuto quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de australes veinticinco mil, representado por doscientas cincuenta acciones, de australes cien, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones".

El Escribano.
₳ 6,37 — Nº 79.923

VINITAPE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Daniel Alberto Bronsztein, argentino, casado, nacido el 30 de abril de 1943, L. E. Nº 4.991.647, Arribeños 1445, piso 4º B, Capital Federal; Amelia Romano, argentina, casada, nacida el 1º de noviembre de 1944, L. C. Nº 5.218.971, comerciante, Arribeños 1445, piso 4º B Capital Federal; María Esther López, argentina, nacida el 11 de setiembre de 1933, soltera, comerciante, L. C. Nº 3.194.341, Piedras 1365, Capital Federal. — 2º) 11 de octubre de 1985. — 3º) VINITAPE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Agüero 452. — 5º) A la producción, comercialización, importación y exportación de materiales adhesivos y de repuestos o partes eléctricas, electrónicas y afines. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Es de 10.000 australes (diez mil). — 8º) Directorio: De dos a cinco miembros con mandato de tres años; Presidente: Daniel Alberto Bronsztein; Vicepresidenta: Amelia Romano; Directora suplente: María Esther López. Sin sindicatura. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
₳ 10,78 — Nº 79.927

CIBA-GEIGY ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de CIBA-GEIGY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, de fecha 6 de diciembre de 1985, que fuera protocolizada por escritura Nº 575 pasada con fecha 23 de diciembre de 1985 al folio 1.371 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar, resolvió el aumento del capital social de la suma de ₳ 5.700 a la suma de ₳ 5.720.408 mediante la emisión de 5.714.708 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y ₳ 1 por acción; la adecuación del estatuto al nuevo signo monetario del país y la consiguiente reforma de los artículos 5º y 12 del estatuto social.

El Directorio.
₳ 6,37 — Nº 79.942

ESTANCIA LA ANGELITA
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea del 15 de mayo de 1985, se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4º: El capital social se fija en la suma de $a 53.000.000. Todas las acciones son ordinarias, al portador de un voto por acción y valor unitario nominal de $a 1 cada una.

El Autorizado.
₳ 3,43 — Nº 79.931

CORIOLANO HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital social y reforma de Estatuto: Por escritura de fecha 1º,4|1986, y en cumplimiento de la Asamblea General Extraordinaria de 21|3|1986, la sociedad Coriolano Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora, decide aumentar su Capital Social y reformar el Estatuto en sus Artículos 1º, 4º 11. — Artículo Primero: Cambió su denominación social: CORIOLANO HNOS. S. A. y Artículo Cuarto: Se aumenta el Capital Social de australes seis con sesenta y cinco centavos a australes cincuenta mil (₳ 50.000). — Artículo Cuarto: El que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes cincuenta mil (₳ 50.000). — Artículo 11: De conformidad con lo prescripto por el Artículo 284 de la Ley Nº 19.550 se prescinde de la Sindicatura quedando los socios en ejercicio del derecho de contralor que les confiere el Artículo 55 de la Ley Nº 19.550. — Se establece que el domicilio social es en la calle Teniente General Juan D. Perón 1509, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal.

La Apoderada.
₳ 7,84 — Nº 80.182

ENRIQUE GARAT AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de julio de 1985 resolvió reorganizarse mediante la escisión de parte de su patrimonio para la constitución de Cuarta y Quinta S. A. — Asimismo modificar el artículo 4º de su Estatuto Social, dejando establecido el capital social en la suma de siete mil novecientos cincuenta australes, dividido en setenta y nueve mil quinientas acciones ordinarias, al portador del voto y de valor nominal diez centavos de austral cada una. — En virtud de las Leyes Nº 20.643 y Nº 23.299, las acciones pasarán a ser nominativas no endosables, procediéndose a su canje o sellado.

El Apoderado.
₳ 6,37 — Nº 80.183

DROGUERIA RETIENNE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por escritura del 13 de enero de 1986 y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 1985, DROGUERIA RETIENNE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, modificó los artículos 4º y 5º de sus estatutos. — Artículo 4º: El capital social ₳ 750. — Artículo 5º: El capital social se puede aumentar al quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria.

El Escribano.
₳ 3,92 — Nº 80.247

DAN TOR MAR CONSTRUCTORA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Resolución de Asamblea del 16,5,85 se procedió al aumento del capital social de $a 18.000 a $a 4.500.000 en acciones ordinarias al portador de un valor nominal de diez pesos argentinos cada una y con derecho a 5 votos, también cada una de ellas, las que fueron totalmente suscriptas en dinero efectivo. — Asimismo, en co[illegible]encia se modificó el Artículo Cua[illegible] Estatuto Social, el que quedó [illegible]do en la siguiente forma: Artículo [illegible]arto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cuatro millones quinientos mil (4.500.000 pesos argentinos), representados por 450.000 acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de diez pesos argentinos cada una y con derecho a cinco (5) votos también cada una de ellas. — El capital social puede ser aumentado por disposición de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 22.903. — Se hace también saber que la citada Asamblea procedió a la elección del nuevo Directorio y Sindicatura, los que quedaron integrados en la siguiente forma: Presidente: Señor Horacio Alejandro D'Angelo. — Vicepresidente: Señor Edgardo Raúl Levita. — Directores Titulares: Señores Duilio Antonio Bonelli y Carlos Constantino Matrogiuseppe. — Síndico Titular: Contador Público: Carlos Lino Pascual Antonucci. — Síndico Suplente: Doctor Mario Daniel Serrafero.

El Escribano.
₳ 12,25 — Nº 80.199

PINOTU
SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Eduardo Andretta, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.356.573, nacido 3|10|41, comerciante, domicilio Avda. del Libertador 2621, piso 11, de Cap. Fed. — Ana María Grosso de Andretta, argentina, casada, L.C. Nº 5.741.824, nacida 14|12|46, comerciante, domiciliada en Av. del Libertador 2621, piso 11, de Cap. Fed. — Antonio Matías Castaño, argentino, casado, L.E. Nº 293.944, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1935, domiciliado en Charcas 2699, piso 5º, Cap. Fed. — Andrea Patricia Faccin, argentina, soltera, D.N.I. Nº 12.045.806, comerciante, nacida 19|7|58, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1361, piso 6º, de Capital Federal, y José Armando Rodríguez Cánepa, uruguayo, D.N.I. número 92.504.753, divorciado, comerciante, nacido 15|3|41, domiciliado Marcelo T. de Alvear 1361, 6º, Cap. Fed. — 2) 11|2|86. — 3) PINOTU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Marcelo T. de Alvear 1361, piso 6º, Cap. Fed. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la comercialización y distribución de productos alimenticios, explotación de negocios gastronómicos, de servicios de lunch y banquetes, panaderías, supermercados, restaurantes, bares, cafés, confiterías, con o sin juegos de entretenimientos, explotación de hoteles de todo tipo y categoría. — b) Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, administración y la explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. — c) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación agrícola ganadera a través de la realización de cultivos, su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. — 6) 99 años. — 7) Diez mil australes. — 8) Directorio: Presidente: Juan Eduardo Andretta; vicepresidente: Ana María Grosso de Andretta; directores: Antonio Matías Castaño, Andrea Patricia Faccin, José Armando Rodríguez Canepa. — Sindicatura: Síndica titular: Luisa Delia Guagnini, contadora pública, argentina, nacida el 30|9|48, D.N.I. número 5.938.077, casada, domicilio Tinogasta 4769, Cap. Fed.; síndico suplente: Jorge Eduardo Maceratesi, argentino, contador público, nacido 1º|9|44, casado, D.N.I. Nº 4.441.574, domicilio Tinogasta 4769, Cap. Fed. — 9) Fecha cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Apoderada.
₳ 17,64 — Nº 80.091

KENIA FUEGUINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 25|9|1985, protocolizada por escritura del 15|1|1986, se dispuso el aumento de capital social de Kenia Fueguina S.A. hasta la suma de ₳ 75.000, y la modificación de los artículos cuarto y noveno de los estatutos, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de australes setenta y cinco mil (₳ 75.000), representado por setenta y cinco mil (75.000) acciones ordinarias al portador, clase B, de un austral (₳ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo establecido el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo noveno: Cada director titular o sustituto deberá depositar en la Caja de la Sociedad la suma de australes ciento cincuenta (₳ 150) en garantía del buen desempeño de sus funciones.-

El Escribano.
₳ 6,37 — Nº 80.334

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

Se comunica el aumento de capital social y reforma de estatuto: Por Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 7 de noviembre de 1985, se dispuso aumentar el capital social de 24.000,99 australes a 1.345.300 australes. — Asimismo se dispuso la reforma de los artículos 6º y 10 del estatuto social cuya redacción es la siguiente: Artículo sexto: El capital social es de 1.345.300 australes al 7 de noviembre de 1985, representado por 1.345.300 acciones ordinarias de valor nominal un austral cada una, que confieren un voto por acción. — Artículo décimo: Cuando las acciones no sean escriturales, las acciones y los títulos representativos de más de una acción, o certificados provisorios en su caso, llevarán los recaudos exigidos por las normas vigentes. — Podrán extenderse reemplazando las firmas por impresión que garantice la autenticidad de los títulos.

El Abogado.
A 7.84 — Nº 80.086

PELANDA SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por escritura número 159, del día 9 de abril de 1986, ante el escribano Buschiazzo, se ha resuelto adecuar el texto del objeto social como sigue: "El objeto de la sociedad es realizar la inversión mediante la compraventa de títulos y acciones públicos y privados y otros títulos valores. Se excluyen todas las actividades incluidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras o que requieran el concurso público".

La Directora.
A 4.90 — Nº 80.102

ARGEMUNDO TRADE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (anexo 2, normas I.G.J.). 1) Alfredo Enrique Gadano, 8.1.1940, casado, arg., doctor en ciencias económicas, La Pampa 2934, piso 1º A, Cap. Fed., L.E. número 4.301.604; Remigio Aldo De Poli, 14.7.36, casado, arg., industrial, Rioja 2930, Olivos, Pcia. Bs. As., L.E. Nº 4.181.909; y Moisés Gorelik, 6.8.1928, divorciado, arg., economista, Bernardo de Irigoyen 88, piso 3º B, Cap. Fed., L.E. Nº 5.841.900. — 2) Escritura del 11.3.1986. — 3) ARGEMUNDO TRADE COMPANY S.A. — 4) Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, Cap. Federal. — 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios, técnicos y profesionales. b) Radicaciones industriales por medio de capitales nacionales y/o internacionales. c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión. d) Estudios de mercado y publicidad en el medio interno e internacional. e) Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; f) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. g) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. — 6) A 3.000. — 7) Presidente, Alfredo Enrique Gadano; Vicepresidente, Remigio Aldo De Poli; Director titular, Moisés Gorelik; Síndica titular, Silvia Susana Pérez León, contadora pública; Síndica suplente, Cristina Alicia Mattioni, contadora pública. — 8) 30 de junio de cada año.

A 10,76 — Nº 88.820



SORRENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha documentos: 9.9.1985 y 5.3.1986. — Socios: Teodoro Di Maio, italiano, casado, nacido el 14.4.1943, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 5.237.637, domiciliado en Irigoyen 2279 de esta Capital Federal y Rubén Martín Farhat, argentino, casado, nacido el 11.11.1942, comerciante, L. E. Nº 4.407.348, domiciliado en Irigoyen 2379 de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria, importadora y exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Comerciales: Mediante la compra, venta, presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas, distribución y representación de repuestos, accesorios, herramientas y demás bienes relacionados con la industria vial, agrícola y automotriz. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, repuestos y/o accesorios y demás bienes relacionados con la industria vial, agrícola y automotriz. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: A 17.000 Domicilio: Irigoyen Nº 2379 de esta Capital. — Administración, representación y uso de la firma: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, para lo que revestirán el carácter de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Socio
A 10,29 — Nº 80.071

INSTITUTO MODELO GERONTO SIQUIATRICOS DEL SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública de fecha 2 de abril de 1986, los señores Osvaldo Omar Calvo y Carlos Alberto Mihanovich, cedieron a favor de Hugo Fernández la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la Sociedad, o sea 193 cuotas y 200 cuotas respectivamente. Quedando el señor Hugo Fernández con 590 cuotas, que representan A 590 de capital social.

El Escribano
A 3,43 — Nº 80.098

DOBLE A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 4.11.1985. — Contrato modelo. — Socios: Angel Asti, italiano, casado, C. I. de la Policía Federal Nº 7.249.615, de 38 años, comerciante, domiciliado en Pastor Obligado 951, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Ramón Rolando Assefh, argentino, divorciado, C. I. Nº 6.917.589, comerciante, de 51 años, domiciliado en Salguero 2577 piso 7º "B", Capital Federal. Denominación: DOBLE A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Alsina 410 piso 6º, oficina "G", Capital Federal. — Plazo: 25 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la distribución, y/o fabricación de repuestos y autopartes de automotores, representaciones nacionales o extranjeras, artículos para el hogar, importar y/o exportar. — Compra y venta de automotores. Muebles y artículos afines, pudiendo abrir sucursales en el interior o en el extranjero. — Capital social: Quinientos australes. — Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 5 ejercicios. Se designan gerentes ambos socios. — Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

A 6,66 — Nº 80.108

DANIEL ROMANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 17 de marzo de 1986. — Denominación: DANIEL ROMANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de 15.000 cuotas pertenecientes a Daniel Francisco Romano, a favor del señor Claudio Gustavo Perla Benítez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º.8.60, con D. N. I. Nº 14.213.952, domiciliado en Humaytá 723, Morón, Provincia de Buenos Aires; renuncia al cargo de gerente presentada por el señor Daniel Francisco Romano; modificación del artículo 4º del contrato. — Capital: A 30. Gerente: Claudio Gustavo Perla Benítez.

El Apoderado
A 3,43 — Nº 88.829

LAS HERAS 1822 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 19.12.1985. — Socios: Bernardo Cuervo, español, casado, nacido el 11.11.1927, C. I. Nº 4.846.013, domiciliado en Avenida Argentina 5918, Capital Federal. — José Abad, español, casado, nacido el 10.3.1933, C. I. Número 4.496.499, domiciliado en Avenida Rivadavia 2284, piso 3º, dep. "C", Capital Federal. — Emilio Juan Fernández, español, casado, nacido el 13.4.1929, C. I. Nº 3.850.450, domiciliado en Yerbal 526, 5º "A", Capital Federal. — Ismael Prieto, español, casado, nacido el 29.1.1939; C. I. Nº 5.965.183 domiciliado en Miller 1882, Capital Federal. — Jorge Antonio Viñal, argentino, casado, nacido el 18.1.1931, C. I. Nº 2.897.399, domiciliado en Alsina 132, 3º "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Francisco Cainzos Noguerol, español; cas[redacted]nacido el 12.6.1928, C. I. Nº 4.631.400, domiciliado en Avenida La Plata 525 4º "A", Capital Federal. — Juana Rosa Romano, argentina, soltera, nacida el 7.5.1954, L. C. Nº 21.313.650, domiciliada en Montil 258, 7º "B", Capital Federal. — Juan Vicente Montero, italiano, casado, nacido el 5.4.1951, C. I. Nº 6.377.444, domiciliado en Emilio Lamarca 127; 1º "D", Capital Federal. — Francisco Montero, italiano, casado, nacido el 1º.3.1948, C. I. Número 6.377.443, domiciliado en General César Díaz 5025, Capital Federal. — Baldomero Suárez González, español, soltero, nacido el 25.2.1937, C. I. Nº 5.505.352, domiciliado en Cuba 4378 planta baja "B", Capital Federal. — Jaime Antono Marcos Viña, español, casado, nacido el 14.4.1948, C. I. Nº 7.733.436; domiciliado en Wenceslao de Tata 5588, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Antonio Sánchez, español, casado, nacido el 12.11.1918, C. I. Nº 5.624.162, domiciliado en Mariano Acha 1763; Capital Federal. — María del Carmen Fernández, argentina, divorciada, nacida el 27.4.1935, L. C. Nº 0.936.120, domiciliada en Anatole France 2960, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Santiago Gambina, argentino naturalizado, casado, nacido el 16.9.1907, C. I. Nº 725.822 domiciliado en Hualfín 878, 4º "7", Capital Federal todos comerciantes. — Denominación: LAS HERAS 1822, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Las Heras 1822, Capital Federal. — Plazo: 25 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de un fondo de comercio de café, casa de lunch despacho de bebidas y elaboración de pizza, sito en esta ciudad, calle Las Heras 1822 y la compra de la propiedad sita también en el domicilio antes indicado. — Capital social: Mil australes. — Dirección y administración: A cargo de 4 gerentes obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos por el término de 2 ejercicios. Se designa gerentes a José Abad, Ismael Prieto, Emilio Juan Fernández y Francisco Montero. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
A 16,66 — Nº 80.109

LINOAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fechas 6 de febrero de 1986 y 3 de abril de 1986. Socios: Daniel Hugo Paulich; argentino; casado; de 33 años; comerciante; con D. N. I. 10.492.787; domiciliado en Thames 2270; 3er piso C; Capital; Jorge Osvaldo Arenas; argentino; de 37 años; casado; comerciante; con L. E. 7.621.284; domiciliado en Cuenca 2414; 6º piso; Dto. C; Capital; y Enrique María Filgueira; argentino; comerciante; casado; de 33 años; con D. N. I. 10.121.643; domiciliado en Cochabamba 2567; 2º piso; Dto. 13; Capital. Denominación: LINOAN S. R. L. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Operaciones de un lavadero y secadero electromecánico y prestación de servicios de lavado, secado y planchado por cuenta y orden de terceros o en la modalidad de autoservicio. Compra; venta; importación y representación de la maquinaria; insumos y elementos requeridos para la operación y prestación de los servicios mencionados. Asesoramiento y operación de instalaciones similares para terceros. Capital: 100 australes. Administración: a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Thames 2270; 3er piso; Departamento C; Capital.

La Sociedad.
A 9.80 — Nº 80.017

MALECON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación social: MALECON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Datos personales socios: Rolando Josué Nusbaum, argentino; casado; nacido el 25.9.50; L. E. 8.490.496; de profesión comerciante; Carlos Nusbaum; argentino naturalizado; casado; nacido el 11.11.20; L. E. 1.734.171; de profesión comerciante; Víctor Ezequiel Nusbaum; argentino; soltero; nacido el 5.8.52; D. N. I. 10.424.819; de profesión comerciante; todos ellos domiciliados en la Avenida Callao 1125; de Capital Federal; Carlos Alberto Canosa; argentino; divorciado; nacido el 15.3.44; L. E. 4.437.707; de profesión Licenciado en Administración de Empresas; domiciliado en la calle Paraná 1045; 8º piso D; de Capital Federal; Aníbal González Noguera, argentino; casado; nacido el 22.1.46; de profesión comerciante; L. E. 4.536.367; domiciliado en la calle Arenales 1446; 3er piso A; de Capital Federal, y Jorge Juan José González Galé; argentino casado; nacido el 21.6.48; L. E. 4.981.865; de profesión Actuario-Contador Público; domiciliado en la Avenida Santa Fe 802; 7º piso; de Capital Federal. Domicilio social: Junín 1727; de Capital Federal. Duración de la sociedad: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto de la sociedad: Dedicarse a la explotación de negocios del rubro de bar, Café; Casa de Lunch; Restaurante; Marisquería; Parrilla; Cervecería; Venta de Bebidas con y sin alcohol; Elaboración y venta de sandwiches; pizzas; empanadas; masas; postres y helados. Capital social: Lo constituye la suma de un mil australes dividida en un mil cuota de un austral cada una. Fecha instrumento privado: 19 de marzo de 1986. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Organos de Administración y Organización Representación Legal: La sociedad será administrada y representada por los socios, señores Rolando Josué Nusbaum y Carlos Nusbaum, quienes revisten el cargo de gerentes y actuarán en forma individual cualesquiera de ellos indistintamente.

A 15,19 — Nº 80.019

LUMEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación: Acto privado de fecha 23 de octubre de 1985, entre los señores Modesto Dante Lucero, con L.E. 6.020.103, domiciliado en República 531, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Pedro Alejandro Witruk, con L.E. 4.381.603, domiciliado en Guillermo Brown 1755, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Miguel Angel Defranco, con L.E. número 10.107.860, domiciliado en Maipú Nº 563, 2º piso, Depto. "C", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Héctor Enrique Mazzei, con L.E. 4.097.025, domiciliado en Bouchard 3015, Caseros, Pcia. de Bs. As.: únicos y actuales socios de "LUMEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Aumentar el capital de la suma de A 0,10 a la suma de A 500.—. Adecuar el valor de las cuotas canjeándolas por nuevas de A 1 y modificar la cláusula Cuarta de la siguiente manera: Cuarto: El capital social de A 500, dividido en 500 cuotas de A 1 valor nominal cada una. Los señores Modesto Dante Lucero, Pedro Alejandro Witruk, Miguel Angel Defranco y Héctor Enrique Mazzei, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a favor de Anselmo Rodolfo Meirotti, argentino, casado industrial, de 63 años, con L.E. 2.964.258 domiciliado en Carlos Pellegrini 2864, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., 450 cuotas y a favor de José Florentín, argentino, casado, industrial, de 29 años, con D.N.I. 12.501.487, domiciliado en Carlos Pellegrini 2264 Ciudadela, Pcia. de Bs. As., 50 cuotas. El precio se establece en la suma de A 600. Los actuales socios resuelven trasladar la sede social a la calle Lavalle 1619, 3º piso, Of. F, Capital. Reducir el plazo de duración fijándolo hasta el 31 de diciembre de 1990. Modificar las cláusulas 1º, 3º, 4º y 5º, del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina "Lumez Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene su domicilio legal en Lavalle 1619, 3º piso, Of. F, Capital Federal. Tercera: La duración se fija hasta el 31 de diciembre de 1990. Cuarto: El capital es de A 500 dividido en 500 cuotas de A 1 valor nominal cada una, Quinta: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.

El Socio Gerente.
A 15,19 — Nº 80.016

GINNGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 31.1.86, se constituyó "Ginnger S.R.L.". — Socios: Guillermo Pablo Casal, argentino, nacido el 14.8.56, D.N.I. Número 12.646.528, casado en primeras nupcias con Mabel Virginia Edith James, comerciante, domiciliado en Av. Gaspar Campos 6151, José C. Paz, G. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires y Ascencio James, argentino, nacido el 25.3.27, con D.N.I. Nº 4.033.651, casado en Primeras nupcias con María Angélica Juárez, comerciante, domiciliada en Farías 528, Muñiz, G. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: GINNGER S.R.L. — Domicilio: Sarmiento 4240, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de confiterías, bares, restaurantes, salones de fiestas y todo tipo de negocio de expendio de comidas y bebidas, como asimismo a la elaboración de productos alimenticios y de comidas pudiendo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. — Duración: 10 años. — Capital: A 5.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Representación: Gerentes Guillermo Pablo Casal y/o Ascencio James. — Mandato: 2 ejercicios.

El Apoderado
A 8,35 — Nº 80.131

BIANCO Y CARRASCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad por contrato modelo de I.G. Justicia de fecha 5 de marzo de 1986. — Socios: Héctor César Bianco, argentino, comerciante, nacido el 19 de mayo de 1933, divorciado, titular del D.N.I. 4.198.058, domiciliado en Corrientes 848, piso 10, Of. 1005, Capital Federal, y Diana Alejandra Carrasco, argentina, comerciante, nacida el 31 de julio de 1962, soltera, titular del D.N.I. 14.979.075, domiciliada en Corrientes 848, piso 10, Of. 1005, Capital Federal. — Denominación: "BIANCO Y CARRASCO S.R.L.". — Duración: 30 años. — Objeto: Fabricación, distribución, compra-venta, consignación, comodato, importación y exportación de productos de cosmetología, farmacología, drogas medicinales y artículos de tocador. — El capital social: Se fija en la suma de australes: Un mil (A 1.000), dividido en un mil (1.000) cuotas de un austral cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Héctor César Bianco: 500 cuotas que representan A 500, y Diana Alejandra Carrasco: 500 cuotas que representan A 500. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Sede social: Pte. Perón 1610, piso 3º, Capital Federal. — Socio Gerente: Héctor César Bianco.

El Socio Gerente.
A 9,31 — Nº 79.954

REPRESENTACIONES NOROESTE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por escritura fecha 18 de febrero de 1986, ante el escribano Jorge Garaicoechea. — Socios componentes: don Norberto César Figueroa, nacido el 1.12.47, Libreta Enrolamiento 7.606.731, argentino, comerciante, casado, domicilio Fleming 2667, Acassuso, provincia Bs. Aires; y doña Alba Emperatriz Figueroa de Orsini, nacida el 9.10.49, argentina, comerciante, casada, domicilio Luchter 1480, Capital, Documento Nacional de Identidad 6.221.530, ambos hijos de Miguel Roberto Figueroa y María Virginia Carrizo. — Nombre de la sociedad: "REPRESENTACIONES NOROESTE S.R.L.", domicilio: calle Suipacha 463, piso 3º, oficina letra L. — Objeto social: El fomento y la explotación comercial del turismo en todas sus formas, inclusive la venta, gestiones de financiación y/o intermediación de pasajes, tanto aéreos como terrestres, marítimos o fluviales, a cualquier punto del país y del extranjero; la organización, venta, gestiones de financiación y/o intermediación de viajes, excursiones, cruceros, giras individuales o colectivas y reservas de alojamientos en hoteles, todo ello referido al país y al extranjero; y el ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos, siempre con relación al turismo. Plazo de duración: 50 años a contar desde la fecha de su inscripción. — Capital social: Tres mil australes. — Organos de administración: Dos o más gerentes, actuando en forma individual e indistinta con duración de cinco años, quedando designados los mismos socios don Roberto César Figueroa y doña Alba Emperatriz Figueroa de Orsini. — La representación legal, a cargo de los gerentes, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
A 11,76 — Nº 79.959

AONIKENK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Francisco Zapavigna, 36 años, casado, argentino, ingeniero, con domicilio en Ramón Falcón 2974, Capital, L.E. 7.621.081; y Jorge Antonio Buck, 29 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Avda. Belgrano 1974, Capital D.N.I. 11.889.902. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 20 de octubre de 1984. — 3º) Razón social: AONIKENK S.R.L. — 4º) Domicilio de la sociedad: Sarmiento 1169, P.B. "B", Capital. — 5º) Objeto Social: Realización por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero de obras públicas o privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras civiles viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, de asesoramiento técnico, diseños, proyectos, organización de obras, manejo de contratistas y todo lo relacionado con la industria de la construcción y la explotación, compra-venta arrendamiento, administración e intermediación de dichas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, así como su subdivisión y urbanización, y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen relacionada con el objeto social. — 6º) Capital Social: A 100 (australes cien). — 7º) Administración y representación de la sociedad: A cargo de los socios Francisco Zapagviña y Jorge Antonio Buck por un plazo de 3 años (tres años). — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Sociedad.
A 11,76 — Nº 79.991

FRIENDCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1º) Socios: Oscar Marcelo Molinari, argentino, nacido el 1º de marzo de 1960, soltero, ingeniero, domiciliado en Rivadavia 1985, 5º K, Capital Federal, D.N.I. 13.914.222; y Alejandro Javier Rodríguez, argentino, nacido el 25 de junio de 1961, soltero, comerciante, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 5725 Capital Federal, D.N.I. 14.986.722. — 2º) Constitución: Por contrato modelo de fecha 19 de marzo de 1986. — 3º) Denominación: FRIENDCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Rivadavia 1985, 5º K, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente, ya sea en forma directa o indirecta, por representantes o en representación de cualquier entidad. Constructora: Mediante la elaboración y ejecución de proyectos de todo tipo, ya sean públicos o privados, civiles e industriales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. — 6º) Duración: Treinta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Quinientos australes (A 500), dividido en 500 cuotas de A 1 totalmente suscripto por mitades e integrado en un 25 %. — 8º) Administración: Ejercida por los socios gerentes Oscar Marcelo Molinari y Alejandro Javier Rodríguez quienes tienen la administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de treinta ejercicios. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
A 12,25 — Nº 80.003

CONSTRUCCIONES BECO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Modificación de contrato. Construcciones Beco S.R.L. Por Escritura Pública Nº 288 del 9-12-85, pasada por ante el Registro número 880 de Capital Federal, comparecen: Ricardo José Constenla, argentino, nacido el 10-6-50, empresario, casado en primeras nupcias con Susana Ercilia Agesta, L.E. 8.400.606, domicilio Migueletes 1968, piso 3º, Dpto. 25, Capital Federal; Ricardo Ernesto Bertello, argentino, nacido el 25-6-51, empresario, casado en primeras nupcias con María del Carmen Beccaria, D.N.I. 10.136.066, domicilio Moldes 3643, Capital Federal, y Daniel Héctor Pechman, argentino, nacido el 4-9-54, empresario, soltero, Doc. Nac. de Ident. 11.320.158, domicilio Aráoz 103, piso 5º, Dpto. 12, Capital Federal. Intervienen todos por sí, y los dos primeros nombrados, también lo hacen en carácter de socios de CONSTRUCCIONES BECO S.R.L. y expresan: 1) Los señores Constenla y Bertello, como únicos socios integrantes de Construcciones Beco S.R.L., resuelven aumentar el Capital Social en la suma de australes 2.988 el que sumado al existente, eleva el Capital Social a la suma de 3.000 australes. 2) Los socios Constenla y Bertello suscriben australes 999 cada uno, del Capital aumentado, e integran mediante la capitalización de sus cuentas particulares. 3) Daniel Héctor Pechman, suscribe la suma de australes 1.000, e integra australes 250, en dinero efectivo y el saldo se obliga a integrarlo dentro del plazo que establece la Ley 19.550. 4) Los señores Constenla, Bertello y Pechman, considerando: a) el aumento y suscripción del Capital Social precedentemente acordado; b) el cambio de denominación del signo monetario del país; c) la incorporación del nuevo socio Daniel Héctor Pechman; d) el cambio del domicilio de la sociedad; e) la prórroga del plazo de la sociedad; f) la ampliación del objeto social; g) las modificaciones introducidas en la ley 19.550, por la ley 22.903; resuelven modificar el Contrato Social el que en su nueva redacción las cláusulas serán las siguientes: Nombre: Construcciones Beco S.R.L. — Domicilio legal: En la ciudad de Buenos Aires, estableciéndose la sede social en Thames 58, primer piso, de la Capital Federal. — Plazo: Hasta el 31-12-89. — Objeto: a) Construcción, remodelación de edificios, estructuras de hormigón, metálicas, madera o materiales sintéticos. b) Comercialización e intermediación en operaciones inmobiliarias sobre inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales. c) Fabricación, transformación, distribución, importación, exportación, representación de artículos y productos destinados o vinculados a la construcción, remodelación, refacción, decoración, amoblamiento de inmuebles o muebles para habitación, destinos comerciales, industriales, agropecuarios, administrativos, profesionales, esparcimiento; como hierro, ladrillos, cales, cementos, arenas, piedras, pisos, revestimientos, pegamentos, pinturas, aberturas, herrería, carpintería, premoldeados, prefabricados, sanitarios, cañerías, electricidad, grifería, vidrios, cristales, calefacción, refrigeración, plásticos, acrílicos, artefactos del hogar. d) La prestación de servicios de limpieza, granallado y metalizado de frentes y paredes; instalaciones y mantenimiento; bajo cualesquiera forma jurídica de contratación; respecto de los objetos mencionados precedentemente. — Capital Social: Es de australes 3.000, dividido en 3.000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Ricardo José Constenla y Ricardo Ernesto Bertello suscribieron e integraron mil cuotas cada uno, y Daniel Héctor Pechman suscribió mil cuotas e integró en dinero efectivo el veinticinco por ciento del capital que suscribió y se obliga a integrar el saldo dentro del plazo que establece la ley 19.550. — Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no; si fueren socios durarán hasta su renuncia o remoción; si no fuere socio durará el término de un ejercicio, siendo reelegibles. En tal carácter tienen las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código civil y 9º del Decreto-Ley 5.965/63. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Ricardo José Constenla, Ricardo Ernesto Bertello y Daniel Héctor Pechman.

El Abogado.
A 35,28 — Nº 88.796

ICEPARK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Benjamín Freiman, argentino, casado, comerciante, nacido el 19.8.30; L.E. Nº 5.565.750, domicilio: Virrey del Pino 1751, piso 6º A, Capital; Manuel Freiman, argentino, casado, comerciante, nacido el 2.12.41, L.E. Nº 4.583.207, domicilio: Aráoz 2885, piso 3º A, Capital; Horacio Norberto Mijalovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 14.12.48, L.E. Nº 7.651.143; domicilio: Los Cardales Country Club, Campana, Provincia de Buenos Aires; y Samuel Mijalovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 20.10.23, L.E. Nº 4.453.236, domicilio: O'Higgins 1720, piso 1º A, Capital. — 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 4/3/86, por instrumento privado. — 3) Denominación Social: ICEPARK S.R.L. — 4) Plazo de duración: cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Domicilio: José Hernández 2318, Capital Federal. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación, administración y funcionamiento de canchas o espacios destinados a la prática de patín sobre ruedas y/o sobre hielo; impartir enseñanza respecto de dichas disciplinas deportivas, así como también de danzas y bailes acrobáticos sobre patín, ofrecer espectáculos deportivos y/o artísticos vinculados a la práctica de patín, podrá asimismo, dentro del predio destinado a la práctica de patín, explotar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, locales destinados al ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, así como también locales destinados a la venta de ropa y equipos para la práctica del patín en general. — 7) Capital Social: Se fija en australes 3.000, dividido en 3.000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Benjamín Freiman, 750 cuotas; Manuel Freiman, 750 cuotas; Horacio Norberto Mijalovich, 750 cuotas; y Samuel Mijalovich, 750 cuotas integradas en un 25 % en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computables a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — 8) Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma conjunta de los señores Manuel Freiman y Horacio Norberto Mijalovich, por el término de duración del presente contrato. Obrando según antecede, los Gerentes pueden representar y actuar por la sociedad cumpliendo todo acto que hiciese a la consecución del objeto social. Los socios Gerentes permanecerán en sus cargos hasta tanto no se resuelva por unanimidad lo contrario. — Los Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de australes 50 cada uno. — 9) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

El Abogado.
A 20,09 — Nº 88.803

ANDREOLA Y SANSALONE AUTOMOTORES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social de "ANDREOLA Y SANSALONE AUTOMOTORES S.R.L." En la Ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de octubre de 1985, reunidos los señores: Francisco Luis Andreola, canadiense, casado, nacido el 19.11.55, C.I. Nº 7.412.267, domiciliado en Av. Directorio 620, Capital Federal; y María Teresa Sansalone, argentina, casada, nacida el 17.5.53, C.I. Nº 5.392.568, domiciliada en Arribeños 1555, 5º piso, Capital Federal; ambos comerciantes, hábiles para contratar, convienen celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La sociedad se denomina: "Andreola y Sansalone Automotores S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de cincuenta años. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la compra y venta de automotores, motos, lanchas y repuestos de automotores. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes 8.000 (ocho mil). — Quinto: La Administración, Representación Legal y Uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta. — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán de la forma dispuesta en el art. 159, 1º parte, párrafo 2º, Ley Nro. 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley Nº 19.550 la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios.

El Autorizado
A 17,64 — Nº 80.168

LABORATORIO DR. C. RECNIEWSKI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transmisión de cuotas. — Según declaratoria de herederos tramitada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, las 370 cuotas de capital que poseía la Sra. Dora Dieguez pasaron a favor de su única y universal heredera su hija Dra. Gladys Dora Rechniewski.

El Socio Gerente
A 2,94 — Nº 80.158

ANGAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 4-9-1985, los socios Sergio De Amo Alvarez y Francisco De Amo Mendoza, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad, o sea 100.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una, o sea 100 cuotas de valor actual A 1, v/n. c/u., a sus ex socios y en la siguiente proporción: a José García Lorenzo y María Vázquez de Otero, 33 cuotas de A 1 v/n. c/u., a cada socio, y a Basilia Vázquez de Rubiños, 34 cuotas de A 1 v/n. c/u. Los socios quedantes resuelven modificar el Art. 4º y el apartado b) del Art. 12, los que en sus partes pertinentes quedan redactados de la siguiente manera: Art. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de doscientos australes (A 200), y el apartado b) del Art. 12, de la siguiente forma: se designa Gerentes a los socios María Vázquez de Otero y José García Lorenzo. Se establece además domicilio de la sede social en la calle Rivadavia 838 de esta Capital Federal.

La Socia.
A 6,86 — Nº 83.770

INEK
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 19-10-1984, se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $a 418.000, modificándose los artículos tercero y cuarto del contrato constitutivo, los que en sus partes pertinentes quedan redactados de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, industrialización y comercialización de Productos Alimenticios, vegetales, animales, minerales o sintéticos y sus derivados. Así como la importación y exportación de animales, vegetales, materias primas y/o productos elaborados y/o manufacturados. Podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $a 418.000.

El Socio.
A 5,88 — Nº 88.779

ARGONAUTA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Argonauta Sociedad de Responsabilidad Limitada hace saber que reactivó sus estatutos sociales por instrumentos de fecha 24,3,82 y 14,11,85 de la siguiente manera: Socios: Estela Isabel Sancho Ruiz de Redelico, argentina, casada, de 53 años de edad, publicitaria, domiciliada en Thorne 1124 de esta ciudad, L.C. Nº 5.453.959; y Beatriz Agustina Sancho Ruiz de Ballesteros, argentina, casada, de 56 años de edad, domiciliada en Av. Rivadavia 5125, piso 9º "7" de esta ciudad, C.I.P.F. Nº 2.760.052. — Fecha de Reactivación: 24,3,82 y 14,11,85. — Razón Social: ARGONAUTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avda. Rivadavia 5125, piso 9º, departamento 7, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Publicidad: estudio y realización de campañas publicitarias, incluyendo la preparación de bocetos, textos, fotografías, fotolitos, artes y todo tipo de elementos técnicos vinculados con las mismas; formulación de presupuestos publicitarios, creación de ideas de publicidad y ventas; creación, realización, contratación y dirección de programas radiales y televisivos de todo tipo, creación y realización de "jingles" (frases cantadas) publicitarios y de guiones y "storyboards" (guiones ilustrados) para películas publicitarias y de propaganda institucional; programación, selección y contratación de medios publicitarios, diarios, revistas, emisoras radiales, canales de televisión, empresas de vía pública, y demás medios de comunicación, asesoramiento sobre asuntos y problemas de publicidad y ventas; asesoramiento sobre uso de medios publicitarios, asesoramiento sobre uso de medios publicitarios, asesoramiento sobre organización de departamentos publicitarios y/o gerencias de publicidad en empresas; b) Artes Gráficas: Preparación y realización de impresos de toda índole, publicitarios, de ventas, institucionales, en todos los sistemas modernos de impresión, tipografía, litografía, offset, planograf; creación y realización de originales para folletos, manuales, desplegables, afiches, displays y todo otro medio publicitario que requiera el concurso de las artes gráficas; creación y realización de stands y displays, asesoramiento sobre diseño industrial; asesoramiento sobre presentación gráfica de productos incluyendo la creación y realización de etiquetas y envases; asesoramiento sobre logotipos y marcas; asesoramiento sobre exposiciones y ferias industriales y comerciales; Relaciones Públicas: Creación y realización de campañas de "imagen" empresaria ante la opinión pública, creación y realización de campañas de "free publicity (publicidad sin cargo) en todos los medios de difusión, comunicaciones a los medios de difusión sobre productos, campañas publicitarias y política comercial de cliente anunciante, investigación de opinión acerca de la política cliente en el campo nacional local, dentro del ramo o entre sus empleados, asesoramiento sobre las relaciones del cliente con el público, con la comunidad, autoridades gubernamentales, proveedores y competidores, asesoramiento sobre administración empresaria y dirección del personal jerárquico, técnico y obrero; asesoramiento sobre edición de "house organs" (boletines, periódicos y revistas de la empresa); d) Investigación de Mercados: planteo y realización de investigaciones de mercados de todo tipo: cuantitativas, cualitativas, explotatorias; realización de estadísticas, realización de encuestas motivacionales, asesoramiento sobre política de ventas y asignación de zonas de venta, asesoramiento sobre extensión del mercado propio, localización del mercado potencial y ubicación del mercado de la competencia; asesoramiento sobre asuntos y problemas de comercialización, con examen y recomendaciones acerca de canales de distribución, descuentos a los concesionarios y/o minoristas, planes, concursos y convenciones de ventas. La sociedad llevará a cabo toda clase de tareas afines con los mencionados rubros. — Plazo de Duración: 10 años, a partir del 24 de marzo de 1982. — Capital Social: 6.000.000 pesos Ley 18.188, dividido en 5.000 cuotas de 1.000 pesos ley 18.188 cada una suscriptas de la siguiente forma: Estela Isabel Sancho Ruiz de Redelico, 2.000 cuotas y Beatriz Agustina Sancho Ruiz de Ballesteros, 3.000 cuotas. — Administración: a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, quienes ejercen la representación legal y teniendo uso de la firma social indistintamente, siendo indispensables para los socios de disposición la firma conjunta. — Fiscalización: a cargo de los socios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
A 33,32 — Nº 79.868

PIRKA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24 de marzo de se constituyó la sociedad PIRKA S.R.L. Socios: Juan Carlos Stefano, argentino, soltero, D.N.I. 11.692.029, arquitecto, nacido el 7-11-55, domiciliado en Juan B. Alberdi 2276, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Federico Hansen, argentino, casado, L. E. 8.459.453, ingeniero civil, nacido el 2-9-51, domiciliado en Botaro 470, San Pedro, Pcia. de Bs. Aires; Víctor Lorenzo Flores, argentino, casado, D.N.I. 11.224.561, arquitecto, nacido el 25-7-53, domiciliado en Gregorio de Laferrere 5136, Capital Federal, y Oscar Julio Salorio, argentino, soltero, D.N.I. 10.073.232, empleado, nacido el 5-1-52, domiciliado en Moreno 1195, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Sede Social: O'Higgins 4617, 1º piso, Dpto. 12, Capital Federal. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, representación técnica, realización y construcción de inmuebles, por cualesquiera de los sistemas de construcción, sean edificios para la vivienda, industria o comercio, urbanos o rurales, obras públicas o privadas o bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y toda otra que permitan las leyes vigentes o futura, planos de construcción de unidades dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos nacionales, provinciales y/o particulares o privados. Podrá asimismo dedicarse a la ampliación, proyectos de obras públicas o privadas, refacción, remodelación y reconstrucción de todo tipo de inmuebles, mediante el aporte de capitales propios o de terceros con o sin garantías reales o personales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización, organización, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso para efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital Social es de 1.000 australes. — Administración a cargo de los cuatro socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de tres años. El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año.

El Autorizado.
A 17,34 — Nº 88.771

JUFER CUEROS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de al Ley Nº 19.550, solicitamos la siguiente publicación: 1º) JUFER CUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Contrato modelo del 27 de diciembre de 1985. — 3º) Socios: Guillermo Enrique Paradiso, argentino, comerciante, casado, nacido el 23 de diciembre de 1951, domiciliado en Juramento 1155, 8º piso, departamento "B", de la Capital Federal, con D. N. I. Nº 10.396.016. — María del Carmen Behrens, argentina, comerciante, casada, nacida el 24 de marzo de 1953, domiciliada en Juramento 1155, 8º piso, departamento "B", de la Capital Federal, con D. N. I. Nº 10.551.898. — 4º) Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — 5º) Domicilio: Juramento 1155, 8º piso, departamento "B", de la Capital Federal. — 6º) Objeto: La compra, venta de lanas sucias y lavadas; cueros ovinos; vacunos frescos, salados y secos y en general todo lo relacionado con al comercialización de frutos del país. — 7º) Capital: Australes cinco mil. — 8º) Representación Legal: Gerencia y uso de firma social, la ejercen por el término de cinco años, los socios en forma individual e indistinta. — 9º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 10,78 — Nº 79.933

COMUNICACIONES GRAFICAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, solicitamos la siguiente publicación: 1º) COMUNICACIONES GRAFICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Contrato modelo del 27 de diciembre de 1985. — 3º) Socios: Juan Carlos Serrano, argentino, arquitecto, casado, nacido el 25 de mayo de 1950, domiciliado en Iberá 357, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 8.339.643 y Lidia Ester Donniacuo, argentina, comerciante, casada, nacida el 20 de febrero de 1950, domiciliada en Iberá 357, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con D. N. I. Nº 6.264.575. — 4º) Duración: Cincuenta años, a contar de su inscripción. — 5º) Domicilio: Belgrano 510, 1º piso, departamento "B", de la Capital Federal. — 6º) Estudio de arquitectura, diseño y decoración; producción construcción y comercialización de objetos para promoción y propaganda; construcciones publicitarias y estudio fotográfico para fines publicitarios. — 7º) Capital: Australes cinco mil. 8º) Representación Legal: Gerencia y uso de firma social, la ejercen por el término de cinco años los socios en forma individual e indistinta. — 9º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 11,27 — Nº 79.932

CO AND CO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la Sociedad Co and Co Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 15 de noviembre de 1985, por instrumento público, doña Emma Gago dice: Que cede y transfiere a favor de los señores Jorge Alberto Cohen y Carlos Eduardo Lerner, por partes iguales las ciento veinticinco mil cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, en virtud de la presente sesión los socios deciden reformar el Art. Quinto del Contrato Social el que de ahora en más queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos australes (A 500.—) dividido en quinientas cuotas de un austral, valor nominal cada una.

El Socio Gerente.
A 4,90 — Nº 80.011

ASERRADERO VERGARA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Instrumento: 17 de marzo de 1986. — Denominación: ASERRADERO VERGARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de 10.000 cuotas pertenecientes a Daniel Francisco Romano, a favor del señor Claudio Gustavo Perla Benítez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º/8/60, con D. N. I. Nº 14.213.952, domiciliado en Humaytá 726, Morón, Provincia de Buenos Aires. Renuncia al cargo de gerente presentada por el señor Daniel Francisco Romano. Modificación del artículo 4º del contrato. Capital: A 30. Gerente: Claudio Gustavo Perla Benítez.

El Apoderado
A 3,43 — Nº 88.330

S.H. Y ASOCIADOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Sergio Javier Herrera, de 32 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Avda. Gaona 1809, piso 7º, "C", de Capital Federal, D.N.I. Nº 10.996.637; Carlos Alfredo López, de 29 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Franklin 1757, piso 1º, "1", de Capital Federal, D.N.I. Nº 12.459.396; Antonio Sebastián Pérez Saldaña, de 49 años de edad, casado, argentino naturalizado, empleado, domiciliado en Sarratea 732, de Morón, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.076.389; Julio Alberto Mele, de 52 años de edad, soltero, argentino naturalizado, empleado, domiciliado en Manuel Samperio Nº 986, piso 1º, de Capital Federal, L.E. Nº 4.164.635; Norma Herminia Guerra, de 49 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Manuel Samperio Nº 986, piso 1º, de Capital Federal, D.N.I. Nº 3.554.103. — 2) Fecha del instrumento de constitución 10,3,86. — 3) S.H. Y ASOCIADOS S.R.L. — 4) Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, piso 2º, depto. "B". — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a la compra, venta, exportación, importación, transporte, industrialización, elaboración, fraccionamiento, envasado, consignación, permuta y distribución de equipos, maquinarias, herramientas, productos químicos, explosivos industriales, fertilizantes, fosfatizantes, herbicidas, plaguicidas, suministro de tecnología y/o servicios, sus accesorios y derivados utilizados en la agroindustria y la minería y todo cuanto directa o indirectamente tenga relación con las mismas, de origen nacional o extranjero. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. — 7) Capital social: 4.000 australes dividido en 400 cuotas de 10 cu tales valor nominal cada una. — 8) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes actuarán como socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada, indistinta o alternativa. — 9) El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año. — 10) Autorizado para la inscripción, Dr. Fernando Tirano.

El Abogado
A 18,13 — Nº 88.835

TOUR DU MONDE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Contrato Modelo del 10 de marzo de 1985 y modificación aclaraciones del 31 de marzo de 1985. Socias: Haydée Antonia Arce; edad 60 años; casada; argentina; ama de casa; domiciliada en la calle Mendoza Nº 3836, de la Capital Federal; Libreta Cívica Nº 3.394.493; Marta Beatriz Nacenta; edad 47 años; casada; argentina; ama de casa; domiciliada en la calle Dr. Eleodoro Lobos Nº 585, de la Capital Federal; Libreta Cívica Nº 2.035.368; Razón social: TOUR DU MONDE S. R. L. Domicilio social: Montevideo Nº 742, 3er piso, Oficina 12, de la Capital Federal. Objeto social: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros y/o mediante cualquier tipo de participación con terceros a la realización de las actividades específicas de los Agentes de Viajes, según estén definidas o se definan en el futuro por el respectivo organismo de control; al desempeño de representaciones; comisiones; mandatos y representaciones, y a la importación y exportación de mercaderías. Para el cumplimiento de los fines indicados; la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos; contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos autorizados por las leyes, y podrá instalar sucursales; agencias y representaciones en el país y en el exterior. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve años) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: 1.000 australes (australes mil). Administración; representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; socios o no; por el término de cuatro ejercicios; siendo reelegibles. Gerentes designadas en el instrumento de constitución: ambas socias. Fecha de cierre del ejercicio: 1 de diciembre de cada año.

Las Socias Gerentes.
A 16.17 — Nº 80.003

FEDAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 31 de enero de 1983 y 25 de marzo de 1983. Socios: Juan Carlos Arancibia, argentino, divorciado, empresario, de 49 años con L.E. Nº 4.290.678 domiciliado en Ramsay 1916, Capital, y Andrés Miguel Federman, argentino, casado, empresario, de 37 años, con D.N.I. número 7.023.311, domiciliado en Bustamante Nº 1865, Capital. Denominación: "FEDAR S.R.L.". Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercialización, fabricación, importación, exportación, y alquiler de todo tipo de artículos eléctricos y electrónicos de uso general. Capital: A 5.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año. Sede social: Bolívar 187, 6º piso, Of. "A", Capital.

El Socio Gerente.
A 6,95 — Nº 80.013

BIOQUIMICA ALVI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Aldo Horacio Felice, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad. L. E. Nº 4.853.418, Avenida Mitre 6601, de Wilde. — Víctor Hugo Vidal, argentino, casado, comericante, de 33 años, D. N. I. Nº 10.526.158, Talcahuano 3148, de Valentín Alsina, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 24 de marzo de 1986. — 3) BIOQUIMICA ALVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle México 1492. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la compra, y venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución de equipos y productos para la determinación de elementos biológicos, en el organismo humano o animal, mediante análisis clínicos; sueros hepamogrupadores, productos químicos; toda clase de materiales, elementos y aparatos que se utilicen en laboratorios de análisis clínicos, o industriales; material de vidrio o plásticos y demás elementos que se utilicen con los referidos fines. — 6) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7) Capital: Tres mil australes (3.000). — 8) A cargo de los socios en calidad de gerentes por tiempo indeterminado. — 9) El uso de la firma social está a cargo de ambos socios en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado

A 9,80 — Nº 83.834

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza al presunto ausente don LUIS DANIEL GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: García, Luis Daniel s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. — El presente se publicará una vez por mes durante el término de seis meses.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

A 2,41 e. 30|4 Nº 83.753 v. 30|4|86

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita a AGAPITO VERDUGUEZ, por el plazo de diez días (10), para que tome la intervención que le corresponde en los autos: Pérez Chirino María Eulalia c Verduguez Agapito s|Divorcio. Liquidación Sociedad Conyugal s|Incidente Liquidación de Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1986. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

A 6,21 e. 30|4 Nº 82.243 v. 2|5|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos María Roman, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados: Credibono Compañía Financiera S.A. en Liquidación c|Penen Julio César s|Sumario, ha ordenado notificar la siguiente providencia: Buenos Aires, 5 de marzo de 1986... Cítese a los demandados MIGUEL ANGEL PACO y JULIO CESAR PENEN por edictos a publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial, a fin de que dentro de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos. Notifíquese. — Carlos María Rotman, juez.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. — Luis H. Sarmasky, secretario.

A 7,59 e. 30|4 Nº 89.607 v. 2|5|86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a QUESIFRUT S.A. a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: Maxi Queso S.A. c|Quesifrut S.A. s|Sumario, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. — Diego A. Ibarra, secretario.

A 6,21 e. 30|4 Nº 89.613 v. 2|5|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 30|4. Vence: 5|5|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Helena Giménez Bonet	14|4|86	JOSE FERNANDO D'AMICO	89.547
3	5	Ana M. Beneventano	23|4|86	AMALIA ANTONIA ACHETTA DE MARTINESE	89.558
3	5	Ana M. Beneventano	23|4|86	SLAVKO VELASEVIC	82.031
3	6	Alberto Ugarte	16|4|86	ANA VICTORIA ROSAURA CONCEPCION ROSARIO VALIDO MARTI DE RAGGIO	89.578
3	6	Alberto Ugarte	22|4|86	AMERICA LEONILDA SOBRERO DE SICARDI	82.161
3	6	Alberto Ugarte	12|4|86	JOSE PEYRANO	82.132
4	8	María del Carmen Aguirre	17|4|86	MARIA JUANA MAURY DE ROBLES	82.085
5	9	Patricia E. Castro	23|4|86	JUAN CARLOS RAMOS	89.568
5	9	Patricia E. Castro	18|4|86	ESPERANZA GONZALEZ DE MOLINA	82.059
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|4|86	CLAUDIA FRANCISCA FROHLICH DE JUNQUE DE FORTUNY	89.593
6	12	Juan Luis Arito	14|4|86	ERNESTO ALFREDO TABOADA	82.038
7	13	María Teresa Tibau	18|4|86	FELIX LIZ	82.151
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	18|4|86	HERACLIO ELEUTERIO SILVEIRA	89.592
8	16	Norma Susana Nicolaris	10|4|86	ROSA ISOLINA CHIAPPE	89.591
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|4|86	ETELVINA LEONOR AGUSTINI DE AZULA	89.581
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|4|86	MARIA LUCRECIA MARGARITA QUADRELLI DE ROCCHI	89.582
10	19	Fernando M. Racimo	17|4|86	SARA MERKIN DE SRAIBMAN	89.573
10	20	Marcela Elff	15|4|86	RAMONA TROANES DE CHIACCHIARI	89.551
11	22	José M. Irigaray	18|4|86	EDUARDO FOLGUEIRO	89.547
11	22	José M. Irigaray	18|4|86	IRMA ROSALIA MELO	89.549
12	24	Ezequiel E. Goitía	15|4|86	IRMA PERLA TARANTINI DE PERNA	82.036
13	26	María Celia García Zubillaga	15|4|86	ERNESTO CARLOS OTEGUI	89.545
13	26	María Celia García Zubillaga	17|4|86	GIRAIR ANTREASSIAN	82.049
13	26	María Celia García Zubillaga	17|4|86	IRMA CARDELLINI DE ESCAYOLA	82.060
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|4|86	VICTORINA MARIA SERRA DE GONZALEZ	89.546
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|4|86	VALENTIN LO PRETE	89.590
17	34	Stella Maris Etchepare	21|4|86	ESTEBAN ANGEL FERRERI	82.177
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|3|86	HAYDEE ROSA PERONA	89.589
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|4|86	LEONOR VARGAS DE TORO GUTIERREZ	82.039
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|4|86	ALEX NELSON RICHMOND	89.537
19	37	Eduardo Nuzzolese	15|4|86	GABRIELA AIDA CABRERA DE BO	89.594
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|4|86	LUIS FERNANDO BUCK	82.121
20	40	Celia Angeles Pérez	22|4|86	MARIA DEL CARMEN LEPORACE DE CARUSO	89.569
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11|4|86	MARIA SABIA OLIVARES DE SALVATO	89.579
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23|4|86	ANTONIO PORTELA	82.012
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15|4|86	GUILLERMINA MUSTO DE PIETRANERA	82.111
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|4|86	REINALDO PUCHETTA	89.580
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|4|86	CANDIDO TEODORO FAZIOLI	82.194
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|4|86	CLARA KAEMPFFMANN Viuda de BLIND	82.047
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|4|86	PRIMERO PONCE	82.039
23	45	Ana M. Beneventano	8|3|85	PEDRO ENRIQUE BUSTOS	82.227
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|4|86	SARA HARTZ Viuda DE VINACOUR	89.533
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|4|86	ALBERTO ARMANDO GAMERO	89.588
25	49	Adriana C. de Frezza	14|4|86	DI PIETRO ENRIQUE	89.563
25	50	María Eugenia Giraudy	18|4|86	CONCEPCION SANCHEZ DE COBO	89.553
25	50	María Eugenia Giraudy	22|4|86	GUILLERMINA LOSADA MIRON	89.572
26	51	Julio César Dávolos	23|4|86	CELSO EUGENIO GONZALEZ	89.542
26	51	Julio César Dávolos	21|4|86	JUSTINIANO VAZQUEZ	89.580
26	51	Julio César Dávolos	22|4|86	LORENZO SANCHEZ	89.565
26	51	Julio César Dávolos	22|4|86	JORGE JOSE SEOANE	82.190
26	51	Julio César Dávolos	21|4|86	DELIA NOEMI DECARLOS DE CHALOM	82.191
27	53	María Isabel Di Filippo	22|4|86	AGUSTINA MARTIN o MARTIN DE LOPEZ	89.546
27	53	María Isabel Di Filippo	22|4|86	GUIDO BIGNOZZI	89.583
27	53	María Isabel Di Filippo	22|4|86	HECTOR JORGE GIBELLI	82.178
28	55	Ricardo Li Rosi	18|4|86	YOLANDA CALIGIURI DE MITIDIERI	89.543
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|4|86	JOSE GUILLAN	82.172
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|4|86	MAGDALENA MARTI DE ARNONE	82.210
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|4|86	HECTOR KOHAN	89.000
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|4|86	MARIA JUANA TESTA DE NAVARRO	89.564
30	60	José María Perrone	9|4|86	LAUDELINDO OCTAVIO CIURLANTI	89.597

e. 30|4 Nº 80 v. 5|5|86

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que se ha decretado la quiebra de AGROPRADERE S.A. Síndico: Dino Doro, con oficinas en Lavalle 1454, 4º piso, Of. 11 12, Capital Federal, a quien los acreedores a que hacen referencia el art. 195 de la Ley 19.551 deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 1986. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días; asimismo, previéndoseles a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de su negocio, como así también bienes e informe sobre el lugar de su ubicación. — Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 21 de abril de 1986. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 30|4 Nº 1.061 v. 7|5|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JUANA MATSUMOTO DE YAMADA, domiciliada en Gorostiaga 1588, Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 6 de agosto de 1986 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado doctor Moisés Michán, con oficinas en Tucumán 1429, piso 3º A. Capital Federal. La junta de acreedores, si correspondiere, se realizará el día 8 de octubre de 1986 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1986. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

A 18,97 e. 30|4 Nº 82.271 v. 7|5|86

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LUIS YAMADA, domiciliado en Gorostiaga 1588, Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 6 de agosto de 1986 para que los señores acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Moisés Michán, con oficinas en Tucumán 1429, 3º piso A, Capital Federal. La junta de acreedores, si corerspondiere, se realizará el día 8 de octubre de 1986, a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1986.

El Secretario.

A 18,97 e. 30|4 Nº 82.268 v. 7|5|86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: ACRILICOS SALERNO S.A.C.I.F.I. s|Concurso Preventivo de Acreedores. Expediente Nº 53.427 ha decretado la apertura del concurso preventivo de Acrílicos Salerno Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, domiciliada en Concepción Arenal 2630 32, Buenos Aires. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico, contador José Luis Rodas, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 2613, Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1986, y convócaselos para que concurran a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado Nº 4, sita en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, el día 19 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que concurra. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la ley de concursos los días 8 de agosto de 1986 y 29 de agosto de 1986, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1986. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 29,32 e. 30|4 Nº 82.261 v. 7|5|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, hace saber por

cinco días que ha sido decretada la quiebra de TIBERIO Y VIZIOLI S.A.I.C.y A., que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presnetar los títulos pertinentes al Síndico designado don Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, piso 3º, Cap. Federal, hasta el día 5 del mes de agosto de 1986. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 7 del mes de octubre de 1986, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley número 19.551. Se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 1986. — Horacio A. Grillo, secretario.

e. 30/4 Nº 1.062 v. 7/5/86

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos: Banco de Ultramar S. A. c/Maujo Roberto s/Ejecutivo, emplaza al señor MAUJO ROBERTO, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de un día.

Buenos Aires, 21 de abril de 1986. María de las Mercedes Arana, secretaria.

A 3.45 e. 30/4 Nº 82.367 v. 30/4/86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sita en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, en los autos:: CANOVA Y CIA. S.R.L. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta; cita a estar a derecho al señor Horacio Eudoro Parodi, para que así se presente, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la publicación bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El edicto deberá publicarse por un día.

Buenos Aires, 22 de abril de 1986. — Oscar Sergi, secretario.

e. 30/4 Nº 1.063 v. 30/4/86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sita en Talcahuano 550, piso 3º, de Capital Federal, cita por el plazo de cinco días al Sr. MANUEL ASENCIO LOBOS, para que comparezca a tomar intervención y haga valer sus derechos en el juicio caratulado: Santa Rosa Estancias S.A.A.I.C. c/Lobos, Manuel Asencio s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1986.

A 6,90 e. 30/4 Nº 89.610 v. 2/5/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, sito en Paraguay 1457, piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza a ALBERTO SERGIO RENUS, para que dentro de 10 días comparezca a estar a derecho en autos: Juan Alfredo c/Renus Alberto Sergio y Otro s/Sumario, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

A 6,21 e. 30/4 Nº 89.639 v. 2/5/86

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal, conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Berger Rosa Haydée s/Infracción Art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. número 170.013/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BERGER ROSA HAYDEE, matrícula 13.741.205, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Berger Rosa Haydée, M.I. 13.741.205,...". — Notifíquese.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — Juan E. Fégoli, Juez Federal.

e. 30/4 Nº 629 v. 30/4/86

El Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal, conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Roitman Mauricio s/infracción Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 165.703/85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ROITMAN MAURICIO, matrícula número 8.462.145, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, considero que V.S. puede decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Nativo Argentino Roitman Mauricio, M.I. número 8.462.145, clase 1950".

Buenos Aires, 23 de abril de 1986. — Juan E. Fégoli, Juez Federal.

e. 30/4 Nº 1.064 v. 30/4/86

El Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal, conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Salem Sara s/infracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 170.678/85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SALEM SARA, matrícula 10.894.938, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 3º de la Ley 346, vigente por la Ley 23.059, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de: Salem Sara, M.I. 10.894.938...". Notifíquese.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — Juan E. Fégoli, Juez Federal.

e. 30/4 Nº 632 v. 30/4/86

El Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal, conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Sister Bernardina s/infracción Art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". Expte. número 171.299/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SISTER BERNARDINA, matrícula número 0.267.740, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo normado por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Sister Bernardina, M.I. 0.267.740, clase 1928". — Notifíquese.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — Juan E. Fégoli, Juez Federal.

e. 30/4 Nº 626 v. 30/4/86



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos "METALURGICA LAMITRAL S. A. c/ Quiebra-s/Incidente de Concurso Especial por COOPERATIVA SAENZ PEÑA DE CREDITO LTDA.", Expediente Nro. 48.346, que los martilleros Alonso Castellanos Esquiú y Eduardo Ojám Gache, rematará el día 16 de mayo de 1986, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap., con la base de A 12.000, al contado y mejor postor, la fracción de terreno formada por 21 lotes de propiedad de la fallida, ubicada en la calle Benjamín Llorente 1515 de la localidad de González Catán, Paraje La Loma, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 1 al 21 de la Manzana 152, Cuartel 5º, con todo lo en ellos edificado, adherido y plantado al suelo, existiendo en los mismos dos grandes estructuras de galpón de mampostería, columnas y techos metálicos parabólicos recubiertos con chapa de fibrocemento, ventanales, etc., de aproximadamente 15 x 70 y 11 x 70 mts. cada uno respectivamente, edificados uno de ellos sobre calle B. Llorente (mejorado) y el otro sobre calle Vasco Núñez de Balboa (asfaltada), quedando libre entre ambos una fracción baldía de aproximadamente 25 x 70 metros (ubicado todo ello frente a la planta industrial de Elidd India Rubber S. A.); la subasta se realizará en block, conformando la totalidad de los 21 lotes, donde se encuentran las edificaciones descriptas, una superficie total de 4.872.84 m2, conforme resulta de las superficies parciales de cada uno de los lotes obrante en la respectiva escritura de hipoteca extendida en favor de la indicentista. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Secenó G, Manzana 152, Parcelas 1 al 21, inclusive; el inmueble se encuentra desocupado y en tales condiciones se entregará; las visitas al mismo pueden efectuarse a partir de las presentes publicaciones en forma libre, por se encuetran sus espacios abiertos; conforme constancias de autos de fs. 147 registra deudas a la Municipalidad de La Matanza entre los años 1980 y 1985 por tasa de A. B. L. y C. V. P. Seña 10 %, Comisión 3 % y Sellado 0,5 % todo en dinero efectivo y en el acto del remate a cargo del comprador qu'en deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 22 de abril de 1986. Horacio Augusto Grillo, secretario.

A 65,55 e. 30/4 Nº 82.309 v. 7/5/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, comunica por un día en autos: "IFET S. R. L. c/IGLESIAS ROGELIO s/Ejec.", Expediente Nº 54.622, que el martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día seis (6) de mayo 1986 a las 14 y 30 hs., en Humberto I 2042/46, Capital Federal: Cinco tapados de piel sintética imitación potrillo, de mujer, distintos talles y modelos (cuatro color negro y uno color marrón), para la venta, nuevos. Sin base, comisión 10 %, al contado y en efectivo. Exhibición, de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 horas, en el lugar del remate.

Buenos Aires, 23 de abril de 1986. María Elsa Uzal, secretaria.

A 4,14 e. 30/4 Nº 82.303 v. 30/4/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por dos días en autos: MINDAR S. A. y otros c/SCHULKIN GREGORIO y otros s/Cobro de Alquileres; Expte. Nº 181.544, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 9 de mayo de 1986, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle América 2942, entre las de Santa María y República de Chile, San Justo, partido de La Matanza, Pcia. Bs. As., inscripta bajo el número 5.835, Circunscripción I, Sección B, Manzana 18, Chacra 18, Parcela 25. Según mandamiento de constatación obrante en autos la finca se encuentra ocupada por Rosa Isabel Gruñeiro, quien vive con su esposo Gregorio Schulkin y dos hijos, Claudio Saúl y Silvia Raquel Schulkin en carácter de propietarios. Base: A 240,27 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley parte proporcional a cargo del comprador, todo en efectivo. Se adeudan impuestos municipales según oficio de fs. 148 al 13/12/84 por A 2,96 por desague A 0,077 por Impuestos Inmobiliarios al 31/5/85 de A 90,52 y según oficio de fs. 149 no se encuentra afectado a aguas corrientes. Según título de propiedad la misma consta de 5 m de frente por 32,80 m de fondo. Dicha finca podrá ser visitada todos los días hábiles de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. — José M. Pildar, secretario.

A 18.62 e. 30/4 Nº 83.310 v. 2/5/86

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, comunica por un día en los autos LO PINTO JUAN CARLOS y otro c/L'EPOQUE S.R.L. s/Despido; Expte. Nº 31.595, que el martillero don Alfonso Corigliano rematará el 12 de mayo de 1986, a las 15 horas en el local de Tacuarí 647 Capital Federal donde se exhiben y en el estado que se encuentran: Una máquina registradora marca National sin número visible manual. 499 pares de calzado para damas en distintos modelos medidas y colores. En lote de cincuenta (50) unidades cada uno. Sin base: Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio restante 70% deberá ser abonado dentro de las 24 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del remate.

Buenos Aires 21 de abril de 1986. — Miguel M. Biajean secretario.

A 5,17 e. 30/4 Nº 82.277 v. 30/4/86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA SUAREZ de CHACON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1986. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

A 3,47 e. 29/4 Nº 88.792 v. 2/5/86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/4/86 al 18/4/86.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a Don MARIO MARTINEZ, C.I. 4.378.429 Policía Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. María del Carmen Batalni de Bosio, secretaria.

A 5,17 e. 24/4 Nº 81.619 v. 30/4/86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de oña DELMINA FERVARI, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires. 1º de abril de 1986. Margarita J. Amengual de Antonana, Secretaria.

A 3,47 e. 28/4 Nº 88.666 v. 30/4/86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/3 al 16/4/86.

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 10 días a JUAN LAPIDUS, para que tome la intervención que le corresponde en el juicio: "Fernández, Eduardo Hugo c/Lapidus, Juan s/posesión veinteñal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1986. — Guillermo C. Mercado, secretario.

A 4,14 e. 29/4 Nº 89.147 v. 30/4/86

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA CHIERMAK DE DULMAN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — María Isabel Brian, secretaria.

e. 28/4 Nº 1.032 v. 30/4/86

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARTINEZ HERMENEGIDO GIMENEZ o MARTI-

REZ HERMEGILDO GIMENEZ o MARTIRES HERMENEGILDO GIMENEZ, por el término de 30 días. — Publíqueso por tres días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986.

Ana M. Beneventano, Secretaria.

A 3,47 e. 28|4 Nº 88.772 v. 30|4|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|4 al 18|4|86.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos: "Yamuni Susana Julia c|Yamuni José Ruperto s|consignación", cita y emplaza a JOSE RUPERTO YAMUNI para que dentro del término de diez días tome la intervención que le corresponde en defensa y ejercicio de sus derechos bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. — Julio César Dávolos, secretario.

A 4,83 e. 29|4 Nº 82.131 v. 30|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 29|4|86. Vence: 2|5|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Helena Giménez Bonet	21|4|86	OSVALDO ELENO BANCINI	89.493
2	3	Helena Giménez Bonet	23|4|86	SARA JURITZ de FLAKS	89.477
2	4	Marcelo I. Casinelli	21|4|86	RAUL ANTONIO BORRAS	89.526
2	4	Marcelo I. Casinelli	16|4|86	EDUARDO SILVIANO MIR	81.942
3	6	Alberto Ugarte	16|4|86	GLADYS MIRTA TRABAGLIA	89.487
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22|4|86	FRANCISCO JOSE MONTERO	89.501
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|4|86	PLACIDO FERNANDEZ	89.513
6	11	Hugo Carrillo	10|4|86	CONTARDO BRANCHINI	89.497
7	13	María Teresa Tibau	17|4|86	ALDO SABBIONE	89.491
7	13	María Teresa Tibau	17|3|86	JOSE NIGRI	81.973
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23|4|86	OBDULIA RODRIGUEZ de MONTEAGUDO	89.518
8	16	Norma Susana Nicolaris	21|4|86	JUAN CARLOS CENSABELLA	82.005
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|4|86	NICOLI de ANNOVELLI MARIA y ANNOVELLI PEDRO	89.510
10	19	Fernando M. Racimo	18|4|86	JUAN ROIG	89.490
10	20	Marcela Eiff	21|4|86	MARIA ELENA LAZETERA viuda de PANCOT	89.509
10	20	Marcela Eiff	18|4|86	JUANA CELINA SZUCHMAN de BARMAN	89.520
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23|4|86	SILVIO ERRIQUENZ	89.494
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|4|86	CARMELO ANIBAL TEZA	81.895
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	17|4|86	ESTELA ALBANESE de CACCIATORE	81.915
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|4|86	MAFALDA I. o MAFALDA ITALIA PIGA o PIGA de BLANCHARD	81.901
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|4|86	MARIA ELENA GREEN de DEL SOLAR DORREGO o DEL SOLAR y DORREGO	82.008
20	39	Luis José Carballido	22|4|86	JOSEFA GRACIA GARCIA viuda de PRA	89.483
20	39	Luis José Carballido	13|4|86	MARGARITA MORTEO viuda de GANDULFO	81.917
20	40	María C. Battaini	2|7|85	LUCIA PIERRI de MUGNO	81.995
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|4|86	ANTONIO UGELLI	89.495
23	45	Ana M. Beneventano	21|4|86	HECTOR BALZANO	89.514
23	45	Ana M. Beneventano	21|4|86	NELIDA HERMINIA ESPINOSA de MAC MULLEN	81.926
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|4|86	JOSEFA GOMEZ viuda de MARCONI	89.502
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|4|86	RAFAEL SCINICA	89.519
25	49	Adriana C. de Frezza	21|4|86	ANTONIO CALVELO y MARIA del CARMEN CORREA viuda de CALVELO	82.009
25	50	María Eugenia Giraudy	15|4|86	ALBERTO MILLEMACI	89.474
25	50	María Eugenia Giraudy	21|4|86	HUGO PORRO	89.517
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|4|86	ANTONIO VARELA	89.504
27	54	Juan Manuel Converset	18|4|86	AMALIA GROISMAN de GROISO	89.492
29	57	Vilma G. Greco	3|4|86	ANA AURORA SANTOIANNI	89.467
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22|4|86	DAVID KORCHMAR	89.506
29	58	Vilma G. Greco	15|4|86	MONTESSORO de PESCE JOSEFINA ANA	89.503

e. 29|4 Nº 79 v. 2|5|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 9 de abril de 1986, se ha decretado la quiebra, en los autos caratulados "MENHIRES S.A. s|quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 56.863, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 25 de junio de 1986, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Alejandro Adolfo Semorile, con domicilio constituído en Florida 537, 4º piso, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 30 de julio y 20 de agosto de 1986, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 10 de setiembre de 1986, a las 10 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 1986. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 28|4 Nº 1.003 v. 5|5|86

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de PAZ, OSCAR JORGE OCTAVIO y PANIZZA DE PAZ, BEATRIZ. Síndico: Eduardo Martín Quintána, con domic. legal en Tte. Gral. Perón 683, p. 3º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6|6 de 1986. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 26 de agosto de 1986, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986. Eugenio Bavastro Modey, secretario.

e. 24|4 Nº 974 v. 30|4|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, la quiebra de BOTONES ELEGE S. R. L. Síndico: Elvira Couto, domiciliada en Avda. Santa Fe 1240, piso 6º "B". Fíjase plazo hasta el 16 de junio de 1986, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico y el día 12 de setiembre de 1986, a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder. Se intima a la fallida para que presente los requisitos de los inc. 2 a 5 del Art. 11 Ley Nº 19.551 y de corresponder los de Incs. 1 y 7 del mismo Art. bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 107 y 236 inc. 5 Ley Nº 19.551, todo en un plazo de 3 días. Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. bajo apercibimiento de lo prescripto en los Arts. 107 y 236, inc. 6º, Ley Nº 19.551. Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — José Antonio Iglesias, secretario.

e. 26|4 Nº 1.018 v. 6|5|86

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la suspensión de la Junta de Acreedores de CREACIONES NATALIE SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase el día 26 de mayo de 1986 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico contador Enrique Félix Rubinsztain con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610, piso 3º, de Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 14 de agosto de 1986, a las nueve horas, con los acreedores que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 17,25 e. 25|4 Nº 89.454 v. 2|5|86

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 que desempeña la suscripta, comunica por dos días que el señor Síndico Dr. Juan Francisco Suárez recepcionará a partir del día de la fecha en el domicilio de Avda. Corrientes 525, piso 1º, Capital Federal dentro del horario de 15 a 18 horas, las presenetaciones de los señores accionistas solicitando la conversión de sus títulos a nominativos no endosables. Las mencionadas presentaciones deberán ser acompañadas de los datos de los accionistas exigidos por la reglamentación. El presente se libra en los autos PRODUTEX S.A.C.I. s|Quiebra, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 23 de abril de 1986 — María B. Noodt Taquela, secretaria.

A 10,35 e. 29|4 Nº 82.173 v. 30|4|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por 15 días que en los autos caratulados: BANCO SUDAMERIS c| CONSQUIM S.R.L. s|Cancelación. Expediente Nº 47.244, se ha resuelto, conforme Decreto Nº 5.965|63, Art. 89 y siguientes, cancelar la letra de cambio Nº 13.058 por u$s 4.978,42 (dólares estadounidenses cuatro mil novecientos setenta y ocho con cuarenta y dos centavos) librada el 15 de setiembre de 1980 pór Cyclo Chemical Corporation a su propia orden con vencimiento el 21 de diciembre de 1930 habiendo sido aceptada por Consquim S. R. L. Asimismo, autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Juan Antonio Vergara del Caron, secretario.

A 72,45 e. 24|4 Nº 81.575 v. 15|5|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: Torres Astigueta S. A. s|Quiebra, hace saber: Intímase al ex Director EDUARDO VICTORIANO TORRES ASTIGUETA para que dentro del término de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 24|4 Nº 975 v. 30|4|86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, por la Secretaría Nº 21, con asiento en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "LEVIN JAVIER DARIO y otro s|cancelación" (Expte. Nº 62.213), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el cheque numero 48.024.803 por la suma de australes doscientos (A 200) librado con fecha 11 de noviembre de 1985 sobre la cuenta Nº 1.025,2 del Banco de Crédito Argentino, sucursal Anchorena, bajo apercibimiento de procederse a su cancelación transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, cuya parte pertinente dice: "Atento la suma de la documentación, fíjase el término de la publicación de edictos en cinco días." — Martín Luis Bosch, Juez.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. — Mónica S. Mauri, secretaria.

A 20,70 e. 25|4 Nº 89.428 v. 2|5|86

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, en autos VARDE ROSA y otra s|Cancelación, se ha decretado la cancelación de dos certificados de depósito a plazo fijo transferibles emitidos por el Banco Cabildo S.A. (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina) a la orden de Rosa Vardé y|o Elvira Sorriente, con fecha de emisión 15|4|85 y con fecha de vencimiento 15|5|85; números de certificados 518.683 y 518.664, números de cuenta 010103680 y 010100280, por un importe de australes 19.764 ($a 19.764) en concepto de capital y australes 5,143 ($a 5.143,79) en concepto de interés el primero; y por un importe de australes 132.017 ($a 132.017) en concepto de capital y australes 34.324 ($a 34.324,06) de interés el segundo. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. — Juan R. Garibotto, secretario.

A 14,49 e. 29|4 Nº 82.043 v. 20|5|86

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a MARIA ISABEL LAMMIRATO para comparecer a estar a derecho en los autos: Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Lammirato María I. s|Ejecutivo; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Emilio Perea, secretario.

A 4,83 e. 29|4 Nº 89.578 v. 30|4|86

Nº 14

Se hace saber en los autos caratulados: BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. s|Cancelación de Documentos, Expediente Nº 58.532 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 27, a mi cargo, que S.S. ordenó publicar la siguiente resolución: Buenos Aires, 17 de marzo de 1986. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo manifestado y conforme lo dispuesto por el Art. 89 y sgtes. del D.L. 5.965|63, Resuelvo: Disponer la cancelación de los

siguientes pagarés: 1) Pagaré sin número por la suma de australes 4.192,34 con vencimiento el 31-10-85, endosante Hugo Gianola; 2) Pagaré Nº 77.843, por la suma de australes 23.334,75, con vencimiento el 2-12-85, endosante Atahualpa S.R.L.; 3) Pagaré Nº 77.845, por la suma de australes 2.843,03 con vencimiento el 3-12-85, endosante Atahualpa S.R.L.; 4) Pagaré Nº 77.715, por la suma de australes 314,91 con vencimiento el 4-12-85, endosante Heviarsa S.A.; y 5) Pagaré Nº 77.798, con vencimiento el 4-12-85, por la suma de australes 1.092,24, endosante Haviarsa S.A. Previa caución real a satisfacción del Juzgado, hasta cubrir la suma de australes 50.777,32, publíquese edicto en el Boletín Oficial, por el término de quince días, haciéndose saber la presente resolución, autorizándose el pago de los pagarés aludidos luego de 60 días de la última publicación, siempre que en el interín no se dedujere oposición. Notifíquese la presente resolución al librador Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el girado Banco de la Nación Argentina oficina Y.P.F. a los beneficiarios y al Banco del Noroeste Coop. Ltdo. Atento lo dispuesto en el p. IV y lo dispuesto por el Art. 91 del D.L. 5.965|63, hágase saber al Banco girado que deberá depositar el importe total de los documentos cancelados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales como pertenecientes a la cuenta de estos autos y a la orden de este Juzgado. Dichos fondos una vez depositados habrán de ser invertidos a plazo fijo por el término de treinta días renovable automáticamente hasta nueva orden en contrario del suscripto. Alejandro Vázquez, Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

A 201,75 e. 17|4 Nº 80.381 v. 8|5|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Héctor A. Patuel (h.), con asiento en la Avda Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: Newton Hortal s|Quiebra. Expte. 59.169, que con fecha 18 de marzo de 1986 se ha declarado su estado de quiebra de NEWTON HORTAL S. A. Que se ha designado síndico al Dr. Norberto Rubén Di Nápoli, el cual tiene su domicilio constituido en la calle Sarmiento 669 piso 6º, de esta Capital Federal. Emplácese a los señores acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1986, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevee el artículo 35 de la ley el día 24 de julio de 1986 y el informe que se refiere el art. 4º de la ley de mención el día 14 de agosto de 1986. Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. También se comunica que para el caso que hubiere lugar se designa audiencia para el día 4 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas, en la sede del Juzgado para la reunión de Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 10 de abril de 1986.
Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 24|4 Nº 976 v. 30|4|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de NUÑEZ HNOS. SOC. DE HECHO integrada por José G. A. Cortese y Ovidio Núñez, decretada con fecha 16 de abril de de 1986. Síndico, contador Carlos Manuel Félix Juncal, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1427, 4º piso B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 1º de julio de 1986. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 17 de setiembre de 1986 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala del juzgado, con los acreedores que concurran Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 25|4 Nº 988 v. 2|5|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 28|4|86. Vence: 30|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|12|85	JUAN RAUL GOYENA	89.453
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|3|86	EUGENIA GREGORIO de LESCURIEUX	81.701
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|4|86	SIMON NESTOR MIZRAJI	81.736
2	4	Marcelo I. Casinelli	21|4|86	ESTELA LESEROVICH de VAINER	81.730
4	8	María del Carmen Aguirre	8|4|86	JUANA LAURINO	89.339
5	9	Patricia E. Castro	22|4|86	AURORA SERANTES PEDREIRA de NAYA RAMOS	89.447
5	9	Patricia E. Castro	18|4|86	CONCEPCION FREIRES de ZARAGOZA	89.397
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16|4|86	PEDRO JUAN LAULHE	89.403
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17|4|86	MIGUEL ROCCANOVA	89.424
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17|4|86	PASCUAL ERCOLANO	89.425
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14|4|86	ANIBAL WESPE	81.692
6	11	Hugo Carrillo	18|4|86	MARTA ELISA CELINA CONTARTESI de LUCIONI	89.400
6	12	Juan Luis Arito	18|4|86	ORESTES ALEJANDRO ATILIO SCIDA	89.396
7	13	María Teresa Tibau	22|4|86	CIAPPESONI MAXIMA GLADY de DOLDERER	
7	13	María Teresa Tibau	16|4|86	JUAN JOSE CUETTA	81.720
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|4|86	JOSE BOLZANI	89.393
8	16	Norma Susana Nicolaris	18|4|86	DOLORES PAULA SANZ o SANZ de CANALDA y LUIS JORGE CANALDA	89.432
8	16	Norma Susana Nicolaris	16|4|86	FELIX DACARRO	81.734
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|4|86	JUAN LUIS RONZO	89.445
9	18	Ernesto D. Julián	18|4|86	AVELINA ANTUÑA de CORTESE	89.465
10	19	Fernando M. Racimo	15|4|86	FRANCISCO TORMO	89.448
11	21	Julio Campos	17|4|86	ELEUTERIO PABLO CASTRO	89.453
11	21	Julio Campos	14|4|86	GRACIELA ELVIRA MIANI	81.768
11	22	José M. Irigaray	2|4|86	PEDRO GOLDSZTERN	89.441
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|4|86	RICARDO LUIS GIANOLI	89.431
12	24	Ezequiel E. Goitia	8|4|86	JUAN JOSE AVANZI	89.413
12	24	Ezequiel E. Goitia	8|4|86	HIPOLITO EMILIO RODRIGUEZ	89.411
12	24	Ezequiel E. Goitia	18|3|86	CARLOS ALBERTO PASSADA	81.677
13	25	Avelino Rolón (hijo)	21|4|86	JORGE ENRIQUE SILVA	89.428
13	26	María Celia García Zubillaga	21|4|86	AVELINO FRANCISCO DE LA MERCED	89.450
14	27	Eduardo D. Gottardi	18|4|86	MARGARITA JOSEFINA PERROTTA	81.697
15	29	Beatriz E. Scaravenati	21|4|86	ANTOINE VICTOR CHANFREAU, JOSEPHINE FRANCOISE JUSTINE PEGOT, LOUIS RENE GERMAIN CHANFREAU, HENRI JEAN DANIEL CHANFREAU, y MARIE MADELEINE HUSTEL de CHANFREAU	81.698
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|4|86	DOMINGO RAGONE y MARIA BIANCHINI de RAGONE	89.412
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|4|86	EZRA SABBAGH	81.741
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|4|86	PELAGIA CHARKOWSKA de ULIANIUK	89.394
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|3|86	MARIA del CARMEN de AMBOAGE, JOSE AMBOAGE, RUBEN DARIO AMBOAGE y ANDRES AMBOAGE	89.410
17	34	Stella Maris Etchepare	5|4|86	URFIA MARTINEZ viuda de CALPARSORO	89.421
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|4|86	RUBEN CARLOS SCALONE	89.374
18	36	María Isabel Millán	21|4|86	HAMILTON ALBERTO DIAZ	81.636
18	36	María Isabel Millán	21|4|86	AIDA BRAVO	81.637
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|4|86	OSMAN DEPIERRE o DE PIERRE	89.422
20	40	Celia Angeles Pérez	8|4|86	DAVID LEVINTON	89.405
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|4|86	JULIO ANIBAL GARDEL	81.712
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3|4|86	MANUEL RAMOS	81.731
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|4|86	JUAN SERVERA NOGUERA	89.451
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|4|86	ROSA ELISA FINOCCHIETTI	89.437
24	48	Rubén H. Malatesta	5|2|86	JAIME LOPEZ	89.415
24	48	Rubén H. Malatesta	13|4|86	VICENTE MACARRONE	89.436
24	48	Rubén H. Malatesta	26|3|86	FRANCISCO ABRIL	81.636
25	49	Adriana C. de Frezza	21|4|86	JUAN PISANI	89.439
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|4|86	DELIA MARIA MAGDALENA DELFINA viuda de PANZA	81.726
27	53	María Isabel Di Filippo	15|4|86	PONCIANO LARREA	89.413
27	53	María Isabel Di Filippo	16|4|86	ADELMINA FRANCESCHI	89.455
27	54	Juan Manuel Converset	17|4|86	ARTURO LUIS o ARTURO LUIS GONZALEZ	89.402
27	54	Juan Manuel Converset	11|4|86	ANGEL CIABUCCHI	89.433
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|4|86	ALMERINDA DA SILVA	89.434

e. 28|4 Nº 78 v. 30|4|86

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liq. por B.C.R.A. c| Trebino Enrique y otro s|ejecutivo", emplaza al señor ENRIQUE HORACIO TREBINO, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 15,52 e. 25|4 Nº 81.847 v. 2|5|86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Julio J. Peirano, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra del BANCO LOS PINOS COOPERATIVO LIMITADO. Ha sido designado Síndico Inventariador y Liquidador el Banco Central de la República Argentina en la persona del doctor Roberto Castellano, con domicilio en Corrientes 1166, entre piso, de Capital Federal. Se ha designado el día 23 de junio de 1986, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos; los días 29 de julio y 19 de agosto de 1986 para presentar respectivamente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos. Intímase a los administradores de la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado;; ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla; se prohibe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo para el caso de presentarse la situación prevista por el artículo 261 de la ley de concursos, fijar el día 10 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas, para celebrar la Junta de Acreedores.

Buenos Aires 22 de abril de 1986. — Julio J. Peirano, secretario.

A 36,22 e. 28|4 Nº 89.536 v. 6|5|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por cinco días que en autos MABEH S.R.L. s|quiebra, expediente 13.965, se ha fijado hasta el día 20 de mayo de 1986, para que los acreedores con causa o título posterior al 21 de agosto de 1985 (fecha de presentación en concurso de la fallida), presenten a la síndico los títulos justificativos de sus créditos, debiendo la síndico presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 30 de mayo y 11 de junio de 1986 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura, sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de la síndica dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. La síndico designada es la contadora Silvia Graciela Rabinovich, con domicilio constituido en Pacheco de Melo 3034, 2º piso, depto D, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — Federico C. Carreró, secretario

e. 25|4 Nº 989 v. 2|5|86

El Juzgado Comercial Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría Nº 40, en los autos: CARBALLO, ALFREDO ALFONSO s|Quiebra (Civil), hace saber que ha sido designado Síndico el doctor Miguel A. Praca Erretart, con domicilio en Tucumán 1567, piso 10, Depto. 57, fijándose el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos el 16|5|86 y para el cumplimiento de los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 4|6|86 y 30|6|86, respectivamente y que la audiencia para Junta de Acreedores se realizará el 6|8|86 en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 29|4 Nº 1.019 v. 6|5|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de DESARROLLO MINERO DE LA RIOJA S. A. Síndico: Silvia Graciela Rabinovich con domicilio en Pacheco de Melo 3034 piso 2º "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos de los mismos hasta el día 1º de agosto de 1986. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los

Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 el 22 de agosto y el 12 de setiembre de 1986, respectivamente, y en caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 3 de octubre de 1986, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma en su poder a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación en su poder. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de abril de 1986. — Federico C. Carreró, secretario.

e. 29|4 Nº 1.020 v. 6|5|86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados BALIOSIAN E HIJOS S.R.L. s|quiebra, expediente 12.226, comunica por cinco días la quiebra de Baliosian e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22|12|60 bajo el Nº 4.115, libro 40 de sociedades de responsabilidad limitada, con domicilio en Lavalle 2612, 5º piso, de esta ciudad. Ha sido designado síndico la contadora María de las Mercedes Ribat con domicilio en Av. Rivadavia 1559, piso 10, depto. A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1986. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 7 de octubre de 1986 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley 19551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 25|4 Nº 990 v. 2|5|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos caratulados: "VAZQUEZ IGLESIAS JORGE RAUL s quiebra"; Expediente Nº 13.300, comunica por cinco días la quiebra, síndico doctor José Eduardo Birman, con domicilio en la calle Esmeralda 629, piso 9º "F", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de junio de 1986. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril 11 de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e.23|4 Nº 961 v.29|4 86

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24; Secretaría Nº 48, comunica, por cinco días, que en el concurso preventivo del Instituto Médico San Isidro S. A.; se ha fijado hasta el día 10 de julio de 1986 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico. Asimismo se ha señalado para el día 26 de setiembre de 1986; a las 10.30 horas; la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1986. — Graciela M. Molas, secretaria.

A 13,80 e. 28|4 Nº 81.976 5|5|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "CAVALLARO Y NAVA AGENTES DE BOLSA s|quiebra". Expte. Nº 14.097|85, comunica por cinco días la quiebra. — Síndico: Gustavo Daniel Bastita, domicilio Paraguay 1307, piso 8º, oficina 63, debiendo presentar el Síndico los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 21 de mayo de 1986 y 12 de junio de 1986, respectivamente. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 4 de julio de 1986 a las 10.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1986 — Graciela M. Molas, secretaria.

e. 28|4 Nº 1.005 v. 5,5,86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "EUCREC S.A., s|quiebra Ley 22.334 s|informe del Síndico". — Se ha fijado como fecha, para que los interesados observen la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, el día 23 de mayo de 1986 (artículo 121 Ley 19.551). — Publíquense sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. — Norma B. Di Noor, secretaria.

e. 28,4 Nº 1.006 v. 5,5,86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "ITALVIÑA S.A. s.Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico". Se ha fijado como fecha, para que los interesados observen la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, el día 23 de mayo de 1986 (artículo 121 Ley 19.551). Publíquense sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. La secretaria.

e. 28|4 Nº 1.007 v. 5 5 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "VINOS ARIZU S.A. s Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico". Se ha fijado como fecha, para que los interesados observen la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, el día 23 de mayo de 1986 (artículo 121 Ley 19.551). Publíquense sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. La secretaria.

e. 28|4 Nº 1.008 v. 5|5 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "S.A. FIADINO, ROGGERO y CARBONARI s|Quiebra Ley 22.334 s.Informe del Síndico". Se ha fijado como fecha, para que los interesados observen la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, el día 23 de mayo de 1986 (artículo 121 Ley 19.551). Publíquense sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. La secretaria.

e. 28|4 Nº 1.009 v. 5,5,86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "GUINEVET S.A. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico". Se ha fijado como fecha, para que los interesados observen la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, el día 23 de mayo de 1986 (artículo 121 Ley 19.551). Publíquense sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. La secretaria.

e. 28|4 Nº 1.010 v. 5 5 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "JESUS VILLASANTE s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico". Se ha fijado como fecha, para que los interesados observen la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, el día 23 de mayo de 1986 (artículo 121 Ley 19.551). Publíquense sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. La secretaria.

e. 28|4 Nº 1.011 v. 5 5 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos: "COVINCO S.A. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico". Se ha fijado como fecha para que los interesados observen la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos de la fallida, el día 23 de mayo de 1986 (artículo 121 Ley 19.551). Publíquense sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. La secretaria.

e. 28,4 Nº 1.012 v. 5|5|86

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS ZONDA S.A., con domicilio en Bustamante 1331 de Capital Federal. Síndico, Eduardo Segundo Souto Barros, con domicilio en Paraná 123, 5º 131, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de junio de 1986. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 1º de setiembre de 1986 a las 10 horas. Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar donde tramita el juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. — Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 25|4 Nº 991 v. 2|5|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 9

El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, ex-Secretaría Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que con fecha 24 de marzo de 1986 se ha decretado la quiebra de la COMPAÑIA FINANCIERA SALADILLO S.A., conforme a la resolución que seguidamente se transcribe: "La Plata, 24 de marzo de 1986. — Autos y Vistos: Considerando: Que según surge de los instrumentos glosados a los autos, el Banco Central de la República Argentina dispuso la revocación de la autorización acordada a la concursada y su liquidación en consonancia con lo dispuesto por el art. 45, inc a) de la Ley 21.526 —texto según Ley 22.529— y 26 de la Ley 22.529 (ver fs. 63|68, resoluciones Nº 677), justificándose el estado de cesación de pagos mediante la resolución del 30|11|84 del B.C.R.A. por la cual se revoca la autorización para funcionar como entidad financiera. Teniendo en cuenta que ninguna norma legal exige al Banco Central de la República Argentina supeditar el cumplimiento de las funciones establecidas, a la previa resolución de un recurso judicial anterior y que la concesión de los recursos son al sólo efecto devolutivo (art. 30 Ley 22.529), encontrándose la peticionaria legitimada para solicitar la declaración de quiebra de la Compañía Financiera Saladillo S.A., con domicilio en la calle 7 Nº 650, de La Plata (artículo 256, 257 y 3º inc. 3 de la Ley 19.551). Por todo ello y de conformidad con lo normado por los arts. 50 de la Ley 21.526 —texto según Ley 22.529—; 85, 86 inc. 1º, 90, 95, 96, 97, 106, 107, 110, 113, 118, 129, 136, 170, 173, 265, 257, 260, 262 y concordantes de la Ley 19.551, en lo que devienen aplicables al caso, Resuelvo: Atento lo solicitado por el Banco Central de la República Argentina declarar la quiebra de la Compañía Financiera Saladillo S.A., con domicilio en calle 7 Nº 650, de La Plata. — 1º) Designar al Banco Central de la República Argentina, con domicilio constituido en calle 13 Nº 857, 5º piso, oficina 55, de La Plata, a todos los fines de este proceso para desempeñar las funciones de Síndico, Inventariador y liquidador, quien previa aceptación del cargo, procederá a llenar su cometido; 3º) Ordenar inhibición de bienes de la fallida y disponer su anotación de esta sentencia en el Registro Público de Comercio, Dirección de Personas Jurídicas, Banco Central de la República Argentina y Registro de Juicios Universales a cuyo efecto se librarán los oficios del caso. 4º) Ordenar a la fallida o los terceros que tengan bienes o documentación de aquélla, los entreguen al Síndico designado. 5º) Prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 6º) Disponer que se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida, la que será entregada al Síndico, a cuyo fin líbrese oficio del caso a la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones. 7º) Intimar a los directores y administradores de la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. 8º) Disponer la prohibición para que los directores y administradores de la fallida hagan abandono del país, sin previa y especial autorización del Juez de este concurso, a cuyo fin líbrese oficios a Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Nacional Marítima y Policía Provincial. 9º) Librar oficio a los señores Jueces en lo Civil y Comercial para que, por intermedio de la Receptoría General de Expedientes procedan a radicar ante este Juzgado todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra la fallida, con la sola excepción de los supuestos previstos en el art. 136 de la Ley 19.551 y previa opción posibilitada por el art. 137 del mismo cuerpo legal para el caso del fallido co-demandado. 10) Fijar el día 24 del mes de junio de 1986 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes 11) Fijar el día 5 del mes de agosto de 1986 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar informe individual y el día 26 del mes de agosto de 1986 para presentar el informe general (arts. 35, 40, 76 inc. 2º Ley 19.551). 12) A los fines de la revisión prevista por el art. 38 de la Ley 19.551, atento la índole y peculiaridades del proceso, fíjase el plazo de 30 días a partir de la resolución jurisdiccional que con respecto a los créditos privilegiados debe emitirse en consonancia con lo prescripto por el artículo 37 de dicho cuerpo legal. 13) A los fines de las observaciones el informe general previsto por el art. 41 de la Ley de Concursos fíjase el plazo de 10 días contados a partir de la presentación del referido informe. 14) Publíquense edictos por el plazo de cinco días con transcripción íntegra del presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "El Día" de La Plata; La Nueva Provincia de Bahía Blanca y asimismo en el diario de publicaciones legales de la Capital Federal y "Clarín" de la misma. A los fines pertinentes líbrense los oficios del caso (art. 6º Ley 22.132) autorizándose a la Sindicatura o a quien ésta designe para correr con el diligenciamiento de los mismos, debiendo efectuarse las publicaciones en el plazo de diez días de la fecha (art. 97 Ley 19.551). 15) Fórmese por Secretaría el legajo prescripto por el art. 302 de la Ley 19.551. — Regístrese. — Víctor C. Szelagowski, Juez.

La Plata, 8 de abril de 1986.

Austos y Vistos: Agréguese. Téngase presente lo expuesto. Y atento lo pedido, teniendo en cuenta la denuncia que se formula a fs. ciento dieciséis, amplíase el auto de fojas ciento cinco ciento seis y vuelta, dejándose establecido que los acreedores que pretenden verificar sus acreencias deberán concurrir a la calle 49 Nº 521|25, dentro del horario bancario de 10 a 15 horas, a fin de cumplimentar los aludidos requisitos. — Víctor C. Szelagowski, Juez.

La Plata, 14 de abril de 1986

Carlos Enrique Knight (h.), Secretario.

El presente edicto se publica sin necesidad de previo pago (art. 97 Ley 19.551) en: Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires diario El Día de La Plata; diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca; en el diario de Publicaciones Legales de la Capital Federal y diario Clarín de la Capital Federal.

La Plata, 14 de abril de 1986.

Carlos Enrique Knight (h.), Secretario.

e. 24 4 Nº 985 v. 30|4,86

TUCUMAN

Por cinco días. — Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de la Dra. Martha E. González de Ponssa, Secretaría del Dr. Roberto Tejerizo (h.), se tramitan los autos caratulados "LEGUMBRES S.A.C.I.F.I.A s| CONCURSO PREVENTIVO", en los cuales la señora Juez de la causa ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, abril 7 de 1986. — Autos y Vistos... Considerando: ... Resuelve: I) Declarar la Apertura del Concurso Preventivo de "Legumbres S.A. C.I.F.I.A.", con domicilio en calle San Martín Nº 831 de esta ciudad. — II) Fijar el día 16|4|86 a las 9 horas o día siguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, el que se realizará en el despacho de la suscripta. A sus efectos, comuníquese a la Excma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos, al Colegio de Graduados en Cien-

PRESIDENCIA DE LA NACION

La Presidencia de la Nación informa a la población, que con motivo de la computarización de los trámites en esa dependencia, toda gestión o correspondencia que se dirija a la misma, deberá consignar indefectiblemente la clase y el número de documento de identidad del o los firmantes.

cias Económicas o insértese en la pizarra del Palacio. — III) Fijar hasta el día 30/6/86 inclusive para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos en el domicilio a fijar por el Síndico, sin excepción. — IV) Fijar el día 16/9/86, a las 9 horas, o día siguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se realizará en las dependencias del Juzgado, con la prevención de que la misma se efectuará con quienes concurran, cualesquiera que fuere su número. — V) Fijar a los deudores un plazo de diez días para que pongan a disposición de sindicatura los libros de contabilidad y demás documentación relativa al giro de su actividad, debiendo el Actuario colocar nota datada del último asiento y proceder a cerrar los espacios en blanco si existieren. — VI) Disponer la anotación de la apertura del presente concurso en el Registro Inmobiliario y, Registro de Automotores de la Nación, además de la Policía Federal a efectos de que impida cualquier viaje al exterior de los miembros del Directorio de la Concursada sin previa autorización de la proveyente. Además deberá oficiarse al Registro Público de Comercio a igual fin y solicitarse informes sobre la existencia de otros concursos anteriores. — VII) Disponer la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados A tal fin ofíciese en la forma dispuesta en el punto anterior. — VIII) Ordenar el libramiento de oficios y exhortos a los Señores Jueces de estos Tribunales y del Centro Judicial de Concepción a los fines de la suspensión y remisión a este Juzgado de las causas que se tramitan en que los peticionantes sean actores o demandados, excepto aquellos que puedan continuar su procedimiento, sobre las que deberán informar detalladamente — IX) Ordenar la publicación de este auto en el Boletín Oficial por el término de cinco días y simultáneamente en el diario "La Gaceta" y "La Tarde" y en las demás jurisdicciones judiciales en que la Concursada tenga sus establecimientos a los efectos de cumplimentar con el art. 29 de la Ley Concursal. — X) Hacer lugar al planteamiento de inconstitucionalidad formulado por "Lugumbres S.A.C.I.F.I.A." y declaro el inc. 8º del art. 11 de la Ley Nro. 20.551 y sus modificatorias, su inconstitucionalidad. — XI) Intimar a la Concursada para que dentro del término de tres días desde que quede firme esta resolución deposite judicialmente la suma de quinientos australes (500) para abonar los gastos correspondientes — Hágase Saber. — Fdo.: Martha E. González de Pons..., Juez". — "San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 1986. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ampliar el punto IX de la resolutiva de fecha 7 de abril de 1986 (fs. 242/245), en el sentido que las publicaciones por cinco días en las ciudades de Buenos Aires, Rosario de Santa Fe y Salta, deberán comenzar dentro de los veinte días. — Hágase saber. — Fdo.: Dra. Martha E. González de Ponssa, Juez". — Secretaría, San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 1986.
Roberto Tejerizo, secretario.
A 717,30 e. 28/4 Nº 81.950 v. 5/5/86

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa cita y emplaza a ESTEBAN PERALTA por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Expte. 370 año 1980, caratulado: "Galeano de Peralta Miguela s/pedido declaración presunto fallecimiento Esteban Peralta.
Formosa, 17 de abril de 1986. — Mario Juan Chiani, escribano secretario.
A 16,35 e. 24/4 Nº 81.543 v. 30/4/86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juicio "CHERNIS CLARA NELIDA c/MUSA JORGE ELIAS y otro s/ejecutivo", Expte. Nº 9.542, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 6 de mayo de 1986 a las 11.30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional 7 de la planta baja "I" de la finca calle Estados Unidos 1342, Capital Federal, ocupada por quien alegó ser propietaria en virtud de un boleto de compraventa celebrado con el demandado titular del dominio el 30 de octubre de 1981. Se trata de un departamento compuesto por hall de entrada, comedor, un dormitorio, cocina, baño y patio con lavadero. Tiene instalada una línea telefónica. Sup. cub.: 48,29 m2; semicub.: 3,10 m2 y descubierta 7,94 m2. Sup. total: 59,33 m2. Visitar los días hábiles de 10 a 13 horas. Venta al contado y mejor postor. Base: A 109,50 (2/3 partes val. fiscal). Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %.
Buenos Aires, 25 de abril de 1986. Fernando L. Salomonoff, secretario.
A 19,66 e. 29/4 Nº 82.207 v. 2/4/86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "COFASAN COOPERATIVA DE PROVISION DE FARMACIAS CONSUMO Y EDIFICACION LTDA s/quiebra", Expte. Nº 12.164/84, que los martilleros Alejandro Sicardi y Gustavo Abelio Victorica rematarán el día 7 de mayo de 1986 a las 10.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital. — Un inmueble desocupado con todo lo construido, plantado, clavado y adherido al suelo, con frente a la calle Heredia 914/46 de esta Capital, con una superficie de terreno según Catastro de 8,66 de frente por 43,30 de fondo, y con una superficie cubierta de (1.100) mil cien metros aproximadamente según consta a fs. 224 el edificio (ad corpus) consta de: a) Entrada para camiones y entrada principal; b) sótano para caldera y tanque de agua; c) ascensor (montacarga). d) sala de recepción y salón al contrafrente; e) primer piso: al frente: tres salas y un baño; contrafrente: salón amplio y dos baños; Segundo piso: Al frente, sala de directorio y baño; contrafrente: sala amplia y dos baños. — Tercer piso: Al frente, salón amplio y dos baños; contrafrente: salón comedor y cocina. — En otro sector del contrafrente: Vestuarios y baños para ambos sexos. El inmueble consta de (10) diez líneas telefónicas instaladas según consta a fs. 683; f) terraza amplia con dos cuartos. Una sala de máquinas. Otro depósito. — Todo según constancias, medidas y características que surgen del propio inmueble del título y documentación agregada en autos. — Nomenclatura Catastral: Circ. "15" Secc. "49" Manzana "118" Parcela "25 — Matrícula: 15-18.269. — Deudas: Municipalidad: A 16,426. — O.S.N. australes 457,18. — Condiciones de Venta: Sin base y al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado Ley: 0,5 por ciento. — Todo ello en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de los martilleros contra Banco de esta plaza. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, de corresponder en escrito firmado por ambos. — Y dentro del quinto día de aprobado el remate, depositará judicialmente en el Banco de la Ciudad sucursal (Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El saldo de precio que correspondiere abonar bajo apercibimiento de ley. — El inmueble se exhibirá los días 29 y 30 de abril y los días 2, 5 y 6 de mayo de 1986 en el horario de 9.30 a 14,30 horas.
Buenos Aires, 22 de abril de 1986. — Fernando L. Salomonoff, secretario.
A 82,80 e. 25/4 Nº 81.779 v. 2/5/86

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en el juicio "LISCANO JULIAN MAYO c/COMPAGNONI JOSE s/Ejecutivo", Expte. Nº 8.971/81, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 8 de mayo de 1986 a las 13 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en la ciudad de Pilar, Cuartel Primero del Partido de Pilar, Prov. de Bs. As., barrio "La Pilarica", calle Soler 1090, (ex calle 5) esquina Esteban Echeverría, edificada sobre los lotes 6 y 7 de la Manzana 3 que tienen las siguientes medidas: Lote 6: 20 m. de frente al S.O. lindando con calle, igual extensión en su contrafrente al N.E. lindando con más terrenos de su manzana; 31,11 m. en su costado al S.E. lindando con el lote 7, y 31,07 m. en su costado al N.O. lo que hace una Sup. de 621,80 m2. Lote 7: 17 m. de frente al S.O. lindando con la calle 5, 4,24 m. en su ochava al S. 31,11 m. en el costado N.O. lindando con el lote 6: 20 m. en el contrafrente al N.E. lindando con más terreno de su manzana y 28,15 m. en su otro frente al S.E. lindando con calle 3, o sea una Sup. de 618,19 m2. Nom. Catastral: Circunsc. VIII, Sección M, Manz. 61, Parcelas 8 y 9. Partidas 80.997 y 80.996, Dominio 955/71. La propiedad edificada consta de dos plantas; en planta baja tiene living-comedor y dos dormitorios, baño completo y cocina; en planta alta tiene tres dormitorios y dos baños sin terminar al momento de la constatación. La casa está construida en el lote 7 y sobre el lote 6 se encuentra un galpón de chapa y mampostería según surge a fs. 81 vta. El bien se encuentra ocupado por el demandado y familia. Deudas: Imp. Inmob. a 1984, A 24,60 (fs. 69/70); Municip. Pilar al 30/4/84, A 3,20 (fs. 57). Venta al contado y al mejor postor. Base: A 8.336,955; Seña: 10 %; Comisión: 3 %; y Sellado boleto: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Visitar la propiedad de lunes a viernes de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de abril de 1986. Alberto M. R. Güerri, secretario.
A 20,70 e. 29/4 Nº 82.103 v. 30/4/86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos caratulados: "BENAP S.A. s/quiebra, s/inc. de subasta, Exp. Nº 12.786, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 9 de mayo de 1986 a las 10.45 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los siguientes bienes: un aparato de aire acondicionado marca Conqueror, s nº visible; un escritorio de madera c/7 cajones; mesas para clasificación de lanas; y una garrafa con calentador capacidad para 10 kls. todos estos lotes sin base y al mejor postor, y a continuación un automotor Ford tipo Pick-up, modelo F. 100, año 1981, motor marca Ford Nº axad 25557, dominio C. 1.037.305. Base: A 300: una máquina continua para lavado de lanas, marca Amiens Atelier Víctor Charpentier and. Co. S.R.L. (Bélgica) semidesarmada, por haber sido reacondicionada a nuevo y compuesta de 9 cuerpos algunos con sus motores acoplados y otros con sus motores desmontados, cinco radiadores para secado de lana de 600 kgs./h de capacidad de 11 cuerpos cada uno, desarmados y aparte los ventiladores, ejes, motores eléctricos, rulemanes, tableros eléctricos etc. todo lo que hace al funcionamiento del tren de lavado en la Base A 30.000. Las ventas son al contado y al mejor postor en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del martillero. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. La exhibición se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de mayo de 1986 de 11 a 12 horas, en la calle Vieytes 1859 y el automotor y acondicionador de aire calle Herrera 2250 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de abril de 1986. Graciela M. Molas, secretaria.
A 30,01 e. 28/4 Nº 81.949 v. 30/4/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 a cargo del doctor Rómulo Rojo Vivot; Secretaría única a mi cargo; sito en la calle Paraguay Nº 1536; piso 1º de Capital Federal; comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE CANNING 2669 c/MAHLE CARLOS GUILLERMO s/cobro de expensas" (Expediente Nº 190.432/82), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 8 de mayo de 1986, a las 10 horas; en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 (antes Cangallo) de Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Canning 2669 (Scalabrini Ortiz); Unidad Funcional Nº 2; Planta Baja; Departamento B de la Zona Norte; Parroquia de Las Heras entre las calles Berutti y Arenales; todas ellas de Capital Federal, inscripta en la Matrícula Nº 18.933/02. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18; Sección 21; Manzana 14; Parcela 5; Partida Nº 1.028.054 (Fs. 127). La propiedad consta de: a) Un living-comedor amplio; b) dos dormitorios grandes que dan salida a un patio de 7,00 x 3.00 mts. aproximadamente; c) un baño completo; d) un dormitorio de servicio; e) baño de servicio; f) cocina g) otro patio de 4 00 x 4,00 mts. de uso exclusivo. Está en buenas condiciones de conservación y pintura y se encuentra ocupado por la señora Lidia Susana Crescente y su hijo. El inmueble tiene una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie total: 73,62 mts.2 y uso exclusivo de patio; correspondiéndole un porcentual del: 6,14 por ciento. Deudas: Imp. Municipales: A 11.91 al 25/11/85 (Fs. 117); O.S.N.: A 55,89 al 18/11/85 (Fs. 114). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: australes 3.194,62. La seña: 30 por ciento. La comisión: 3 por ciento y el sellado de ley: 0,50 por ciento del total del boleto de compra-venta, debe efectuarse en efectivo a bajarse el martillo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y efectivizar el pago del saldo de precio; indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta. Caso contrario se le actualizará conforme a la valuación sufrida por el Indice del Costo de la Construcción que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho; hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código de forma. Días de exhibición: 6 y 7 de mayo de 1986; en el horario de 9 a 11 horas.
Buenos Aires, 24 de abril de 1986. — Rubén A. Albertí secretario.
A 29,66 e. 29/4 Nº 82.105 v. 30/4/86

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44; sito en Paraguay 1536; piso 5º; comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE LA CALLE CORONEL FALCON 2284/88/98/300 c/STERK AUGUSTO J. A. y otra s/ejecutivo" (Expte. Nº 23.132) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 8 de mayo de 1986 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ramón Falcón Nº 2284/300 esquina Membrillar, unidad 43, piso 10 C: Capital Federal; Matrícula FR 5-19034/43, ocupado por los demandados y que consta de una superficie cubierta de 75.83 m2; semicubierta de 1.37 m2 y balcón de 4.02 m2, siendo la superficie total de 61,27 m2. Porcentual 0,59 por ciento. Adeuda por expensas a octubre de 1985 la suma de 1.0031 australes y el gasto del mes de setiembre de 1985 fue de 30.60 australes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: 352 australes al contado. Seña A 30 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Visitar días 5; 6 y 7 de mayo de 1986 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 23 de abril de 1986. — Esther N. Dochi, secretaria.
A 12,42 e. 29/4 Nº 82.062 30/4/86

Nº 47

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 de la Capital Federal, hace saber por tres días, en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c/MEISSNER LIDA ELSA y Otro s/ej. prend. Expte. Nº 38.357", que el martillero Eduardo Torres rematará el día 15 de mayo a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Passat 323 LSE, año 1980 motor Nº 79173 chassis Nº BU 43022, Patente Nº B-1.689.936, en el estado en que se encuentra. Base: australes 10.045.311. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Si fracasa la subasta media hora después se realizará nueva subasta con la base reducida al 50 %, si tampoco existiera comprador media hora después se realizará nueva subasta sin limitación de precio. Se exhibe los días 12, 13 y 14 de mayo en el horario de 9 a 12 horas, en la calle Gral. Hornos 364/70, Capital Federal.
Buenos Aires, abril 24 de 1986.
Cristian E. Abrilla, secretario.
A 16,56 e. 29/4 Nº 82.110 v. 2/5/86

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 comunica por dos días en el juicio: "I.B.M. ARGENTINA S.A. c/EMPRESA EDITORIAL ABC S.C.A. s/Ejec. Prend. Expte. Nº 24 019, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 9 de mayo de 1986 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital: Un equipo IBM MC Composer compuesto por una máquina de escribir tipo 6625. Nº 2608257 y una consola tipo 6212 Nº 2358303, en el estado en que se encuentra. Base: A 2.500. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate actualizado conforme el índice de precios al Consumidor Minorista (I.N.D.E.C.), correspondiente al mes anterior al acto de la subasta y el mes anterior al efectivo pago. Se exhibe los lunes, miércoles y viernes en Avda. Paseo Colón 515 Capital, de 15 a 17 horas (At. Sr. Desmeules). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de abril de 1986.
Ana M. Krues de Molina Portela, secretaria.
A 10,35 e. 29/4 Nº 82.104 v. 30/4/86